

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE NOVIEMBRE DE 1948

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

Las estadísticas de la Oficina de Control de Cambios registraron en octubre el siguiente movimiento: entradas por concepto de compras de oro y divisas, US \$ 27.537.000; autorizaciones para ventas de cambio, US \$ 25.314.000. La diferencia entre estos guarismos representa un superávit de US \$ 2.223.000, que hace disminuir a US \$ 33.228.000 el déficit acumulado en los meses transcurridos del año.

Indican estas cifras una mejora relativa de la situación de los cambios internacionales, aunque en los próximos meses continuará muy intensa la demanda de divisas para atender a los pagos de los importadores de mercancías comprendidas en los grupos primero y segundo de la clasificación oficial, que recibieron recientemente, en su orden, asignaciones de 30% y 10% sobre los respectivos cupos básicos señalados para el primer semestre del año que comenzó el 1º de julio de 1948. Dichas adjudicaciones, según cálculos de la Oficina de Control, ascenderán en conjunto a US \$ 110.000.000 en el semestre.

En los últimos días ha sido muy notoria la demanda de crédito a los bancos comerciales. Tales establecimientos aumentaron apreciablemente sus redescuentos en el instituto emisor durante el mes de octubre, habiéndose observado una baja considerable en la primera quincena de noviembre.

Es bien sabido que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto extraordinario 1407 de 1948, la Junta Directiva del Banco de la República quedó facultada para elevar, con el voto favorable de siete de sus miembros, contándose entre ellos el del señor Ministro de Hacienda, el cupo de 120% del capital y reservas del mismo Banco emisor, fijado a cada una de las instituciones afiliadas, en conformidad con las leyes 168 de 1938 y 38 de 1939.

De esta autorización solamente ha hecho uso la Junta Directiva para aumentar en \$ 10.000.000 el cupo de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, organismo que viene prestando eficaces servicios a los agricultores nacionales. No obstante la ampliación de su cupo, la Caja se ha visto obligada a señalar algunas limitaciones individuales, para distribuir en forma equitativa sus recursos.

Un problema actual de vastas proporciones es el relacionado con los préstamos a los damnificados por los acontecimientos del mes de abril. Los cálculos iniciales acerca del valor de los siniestros resultaron manifiestamente bajos. La Junta Directiva del Banco de la República, basándose en informaciones de las autoridades encargadas de avaluar los daños, estimó en un principio que las operaciones por este concepto no excederían de \$ 20.000.000, incluyendo no solamente los perjuicios del comercio sino las pérdidas de edificaciones. Siendo visiblemente superior el valor de tales daños, es obvia la necesidad

de adelantar un nuevo estudio en busca de alguna fórmula de financiación a los dueños de fincas raíces, que no implique una cuantiosa emisión adicional de billetes del Banco central. En lo referente al comercio, no parece que pueda hacerse distinción entre quienes ya recibieron las facilidades de crédito previstas y aquellas personas y entidades cuyas solicitudes están pendientes del lleno de algunos requisitos. Circunstancia a todas luces desafortunada es el hecho de que damos cuenta, por sus repercusiones sobre la circulación monetaria.

Es oportuno aclarar que la Dirección del Banco emisor, animada del deseo de contribuir a la solución de las dificultades que contemplan los propietarios de inmuebles destruidos en abril, ha venido reclamando insistentemente algunas informaciones relativas al monto de las pérdidas, informaciones que aún no ha sido posible recoger en su totalidad.

Las reservas de oro y divisas del Banco emisor mejoraron en un 2,3% con relación al 30 de septiembre, factor favorable que no alcanzó a reflejarse en el encaje de los billetes en circulación del mismo instituto, debido al fuerte aumento de éstos. Dicho encaje bajó de 42,33% a 41,79%.

La Bolsa de Bogotá disminuyó con relación a septiembre, no sólo en cuanto al monto de las operaciones, sino respecto del índice de los precios, siendo de notar que el debilitamiento de éstos comprendió todos los papeles. Las bajas fueron de \$ 920.000 (7,8%) y de 3,4 puntos, respectivamente. La comparación con 1947 continúa mostrándose notoriamente adversa, pues acusa un descenso de \$ 32.084.000 (25,5%) en las transacciones de sólo diez meses, frente al lapso correspondiente de aquel año; al paso que el índice de cotizaciones ha declinado desde entonces 26,5 puntos.

Por informaciones de nuestros corresponsales se sabe que los negocios de inmuebles mantienen altas cifras en todo el país, así por los capitales invertidos como por los valores unitarios. Otro tanto puede decirse de la actividad edificadora, cuyas cifras van en constante ascenso.

Las compras de oro realizadas por el Banco siguieron la misma tendencia de flojedad de los meses anteriores, como consecuencia de la ya prolongada quietud que viene observándose en esa industria, cuya decadencia es palpable, a lo menos mientras no se modifiquen los factores adversos que operan contra ella.

El índice del costo de la vida obrera en Bogotá, que venía señalando bajas desde julio último, volvió a subir. El alza fue de 1,6 puntos (0,6%) sobre el índice de septiembre. También subió casi paralelamente el de la clase media en la misma ciudad.

Los medios de pago en circulación, que entre agosto y septiembre últimos bajaron \$ 15.600.000, ascendieron de nuevo, situándose en \$ 765.228.000 al cerrar el mes de octubre, y marcando alzas de \$ 21.195.000 sobre septiembre y \$ 5.551.000 sobre julio anterior, cuya cifra había señalado hasta entonces el punto más alto con \$ 759.677.000. Del aumento de \$ 21.195.000, la mayor suma estaba representada en dinero fuera de los bancos (\$ 17.189.000), correspondiendo el resto (\$ 4.006.000) a los depósitos bancarios.

LA SITUACION FISCAL

Las rentas nacionales produjeron en octubre \$ 23.686.000, contra \$ 27.404.000 en septiembre. La mayor parte de la disminución que se observa ocurrió en los recaudos del impuesto sobre la renta y complementarios (\$ 2.000.000) y en el producto de las aduanas (\$ 1.000.000). El total de ingresos montó \$ 48.987.000, incluyendo los provenientes de operaciones de crédito, en las cuales está comprendido el préstamo de \$ 25.000.000 concedido al gobierno por el Banco de la República en cumplimiento del contrato de 2 de julio de 1947 y para atender a los gastos que demanda el montaje de la planta de productos químicos, el embalse y aprovechamiento de las aguas del río Neusa y otros. Las apropiaciones para gastos nacionales en octubre se fijaron en \$ 26.356.000. En 31 del mismo mes se liquidó un déficit fiscal aproximado de \$ 3.148.000.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco emisor aumentaron \$ 7.144.000 respecto del saldo

total en 30 de septiembre. Registraron alzas de \$ 2.614.000, \$ 4.680.000 y \$ 1.850.000, respectivamente, las operaciones corrientes con los bancos afiliados, las realizadas con estas mismas instituciones sobre obligaciones de damnificados por los sucesos de abril, y las efectuadas con entidades oficiales. Únicamente disminuyeron, en \$ 2.000.000, los préstamos a los bancos no afiliados. No tuvieron cambio los saldos del Gobierno nacional ni los de particulares.

Las cuentas mencionadas presentaban las siguientes cifras al fin de septiembre y octubre últimos:

	(En miles de pesos)	
	Sept. 30	Oct. 31
Préstamos y descuentos a las instituciones afiliadas.	85.520	88.134
Descuentos a las instituciones afiliadas para los damnificados de abril....	8.000	12.680
Préstamos a bancos no afiliados	35.994	33.994
Préstamos al Gobierno Nal.	6.742	6.742
Préstamos a otras entidades oficiales	22.677	24.527
Préstamos y descuentos a particulares	16.434	16.434
Totales.....	<u>175.367</u>	<u>182.511</u>

Cabe señalar que el saldo de la Caja de Crédito Agrario representaba en 31 de octubre el 46,6% del total de los créditos ordinarios otorgados a las instituciones afiliadas.

Como atrás quedó anotado, los billetes del Banco en circulación tuvieron apreciable alza en el mes precedente, a tiempo que los depósitos mermaron, bien que en proporción menor. El aumento de los billetes montó \$ 14.663.000, y la disminución de los depósitos \$ 5.586.000.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Según se deduce del cuadro numérico que aparece en seguida, el volumen de los giros pagados en Bogotá durante el mes de octubre declinó en 6,0% respecto del registrado en la misma ciudad en el curso de septiembre. En el resto del país, por el contrario, el movimiento aventajó al del mes anterior en

un 3,4%. El resumen en el país apenas señaló para este índice de la actividad económica una mejora de 0,3%. Las cifras comparativas son así:

PAGADOS EN BOGOTA
(en miles de pesos)

	Octubre 1948	Sept. 1948	Octubre 1947
Directamente\$	168.775	193.789	196.762
Por compensación..	273.246	276.521	265.335
Totales..\$	<u>442.021</u>	<u>470.310</u>	<u>462.097</u>

PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente\$	658.358	621.937	542.165
Por compensación..	332.216	335.758	306.674
Totales..\$	<u>990.574</u>	<u>957.695</u>	<u>848.839</u>

T O T A L

Directamente\$	827.133	815.726	738.927
Por compensación..	605.462	612.279	572.009
Totales..\$	<u>1.432.595</u>	<u>1.428.005</u>	<u>1.310.936</u>

EL CAMBIO EXTERIOR

La cotización del dólar, al igual que en los meses precedentes, se mantuvo al tipo del 175,40, adicionada para el producto de las principales exportaciones con la prima de 10 puntos de que trata el Decreto 1952 de 1948.

Los certificados de cambio se negociaron en la Bolsa de Bogotá en una cuantía total de US \$ 849.165.46, con fluctuaciones en los precios que se movieron dentro de un límite máximo de 308% y uno mínimo de 257%. El promedio registrado en el mes fue de 277,60%.

E L O R O

El oro vendido al Banco de la República por los productores, tuvo un pequeño aumento de 267 onzas sobre la cantidad negociada en septiembre, que fue de 28.557.

Como de enero a octubre de 1947 se hicieron compras a un promedio de 33.660 onzas mensuales, promedio que para 1948 resulta de sólo 27.800, se deduce para este mismo año una diferencia o déficit mensual de 5.860 onzas, merma demasiado considerable para dejar de ser inquietante.

EL PETROLEO

La producción de petróleo fue la mejor del año, habiendo alcanzado a 2.490.000 barriles. A juzgar por las crecientes cifras registradas en los últimos meses, es indudable que la extracción hubiera presentado en 1948 cifras superiores a las de 1947; pero la prolongada huelga que se desarrolló en enero y febrero disminuyó notablemente la cifra global de producción, de modo que en vez de aumento, la estadística deduce un descenso de 3.843.000 barriles de enero a octubre, con relación al mismo período de 1947.

LA PROPIEDAD RAIZ

En otro lugar hemos hecho mención del firme desarrollo observado en todo el país en punto de compraventas de inmuebles, así como de construcciones. En seguida revisaremos los datos referentes a Bogotá y Medellín, cuyo movimiento de propiedad inmobiliaria hemos venido observando de tiempo atrás como índice bastante comprensivo de esas actividades.

El cuadro que a continuación insertamos comprueba la observación tantas veces formulada en estas columnas acerca del debilitamiento de las compraventas en la ciudad capital, así como del sostenido progreso que muestran las de Medellín. Es de advertir, sin embargo, que ya hay signos de resurgimiento en Bogotá respecto de las transacciones, y que las construcciones están recuperando rápidamente los altos niveles alcanzados hasta hace pocos meses.

TRANSACCIONES	Bogotá	Medellín
	\$	\$
1948—Octubre	6.972.000	6.756.000
Septiembre	6.276.000	6.790.000
Enero a octubre...	45.958.000	73.729.000
1947—Octubre	2.406.000	7.121.000
Enero a octubre...	57.768.000	49.590.000

EDIFICACIONES

1948—Octubre	\$ 4.274.000	920.000
Septiembre	4.854.000	956.000
Enero a octubre...	32.554.000	9.758.000
1947—Octubre	3.020.000	1.695.000
Enero a octubre...	22.407.000	9.628.000

EL CAFE

En el mercado de Nueva York se registró en los últimos días del período que reseñamos un alza muy apreciable del café, atribuible a la huelga de los estibadores de ese puerto. Los tipos colombianos Medellín y Manizales, han llegado a 37 y 36 $\frac{3}{4}$ centavos de dólar la libra, respectivamente, para las disponibilidades en almacén. Las existencias a flote de las calidades indicadas tienen un precio inferior en dos centavos por libra, es decir que se mantienen aproximadamente a los mismos niveles de hace un mes.

En Girardot ha subido la carga de pergamino a \$ 119.00, contra \$ 117.00 el 20 de octubre.

Las cifras de movilización y exportación de café en el mismo mes fueron muy satisfactorias, a saber:

MOVILIZACION

	Sacos
1948—Octubre	444.959
Septiembre	490.982
Enero a octubre.....	4.315.318
1947—Octubre	630.085
Enero a octubre.....	4.218.553

DETALLE DE LA MOVILIZACION

A) — Octubre de 1948.

Vía Atlántico	152.894
Vía Pacífico	275.982
Vía Maracaibo	16.083

B) — Enero a octubre de 1948.

Vía Atlántico	1.245.751
Vía Pacífico	2.972.812
Vía Maracaibo	96.755

EXPORTACION

1948—Octubre	527.330
Septiembre	436.420
Enero a octubre.....	4.359.010
1947—Octubre	548.028
Enero a octubre.....	4.049.897

DETALLE DE LA EXPORTACION

Octubre de 1948.

Para los Estados Unidos.....	504.998
Para el Canadá.....	15.354
Para Europa y otros países.....	5.457
Para Panamá y Sur América...	1.521

DOCTOR MIGUEL I. DURAN

Registramos con sincero pesar el fallecimiento de este distinguido caballero, y como un justo tributo de reconocimiento queremos recordar su colaboración tan oportuna como acertada en la organización interna del Ban-

co de la República, que le contó en el número de sus más señalados servidores de 1924 a 1927, año este en que el doctor Durán solicitó su retiro con el fin de entregarse de lleno a sus negocios y compromisos particulares.

Desempeñó el doctor Durán en nuestra institución las importantes funciones de Jefe de la Sección de Emisión y de Auditor, cargos en que supo comprobar, como antes en los de no menor responsabilidad que ocupó en el Banco Mercantil Americano y en la Junta de Conversión, sus sólidos conocimientos bancarios, su probidad absoluta y su capacidad para el trabajo.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, noviembre 12 de 1948.

El período que abarca el presente informe es el de cuatro semanas que terminó el 5 de noviembre. El rasgo sobresaliente del mercado neoyorquino de café durante ese lapso fue el movimiento alcista de los precios, tanto en los mercados de futuros como en los de entrega inmediata. Siguen en pie los informes sobre la posibilidad de otra mala cosecha en el Brasil, lo cual ha sido el factor de más importancia para el alza de los precios en el mercado de futuros. El ímpetu en los precios de las mezclas también ha influido, ya que causó un interés algo mayor por las ofertas de calidad procedentes del Brasil. El mercado de café en mano estuvo pujante y activo en general. La amenaza de una posible huelga de estibadores ha sido también un factor en este mercado, puesto que, según se dice, los tostadores no se hallaban muy bien provistos y estaban comprando abastos al menudeo. En la pasada quincena, varios de los principales distribuidores aumentaron en un centavo el valor de la libra de café tostado, en vista del alza de los precios del café verde.

La tendencia alcista de las semanas anteriores persistió en el mercado de futuros durante la primera del período que se estudia, para la cual se registraron aumentos de 3 a 15 puntos, mostrando su vigor más grande las posiciones de los meses cercanos. El volumen bajó a 32,750 sacos, más que todo a causa de que el día de fiesta acertó la semana. La posición abierta en el mercado de futuros aumentó en 4,250 sacos, quedando en 226,250.

En la semana subsiguiente el mercado fue el más pesado que se había visto desde principios de febrero. El movimiento llegó en total a 170,250 sacos, atribuyéndose buena parte de él a las rotaciones. Las maniobras para compensación de las posiciones de entrega cercana, algunas ventas compensadas y la venta brasileña en las posiciones distantes hicieron progresar los precios para la semana, de 98 puntos en el contrato de diciembre a 58 en el de septiembre. La liquidación de utilidades, cierta compensación en las ventas y una que otra negociación dispersa abastecieron el mercado vendedor. La posición abierta en el mercado de futuros llegó, al cierre de los negocios el viernes 22 de octubre, a 225.250 sacos.

En la tercera semana del período en cuestión el mercado de futuros siguió activo, con un volumen total de 116,750 sacos. Gran parte de los negocios se debió a la rotación, de posiciones cercanas a meses distantes. Los declives del lunes y el martes se atribuyeron a la liquidación de utilidades y a un cable del Brasil que anunciaba que el presidente Dutra había autorizado provisionalmente al Comité de Liquidación del Departamento Nacional del Café "a exportar en condiciones que aseguren el precio y el control de embarques". La noticia fue desmentida más tarde por el Comité. El mercado de futuros se reanimó el miércoles, y el movimiento alcista condujo los precios a nuevas alturas para mientras duren los contratos en curso. El viernes, día de cierre, el mercado de futuros había subido de 47 a 73 puntos en la semana. La posición abierta en el mercado de futuros había aumentado hasta 249,750 sacos.

Debido al día de fiesta de la última semana del período estudiado, el movimiento fue menor, llegando apenas a 69,750 sacos. La rotación, de meses cercanos a posiciones distantes, explica lo más de la actividad. El lunes y el miércoles se registraron pequeños declives en el mercado de futuros, pero el jueves se alcanzaron progresos de 68 a 107 puntos, con precios que establecieron nuevas alzas. El viernes, al cierre, los precios estaban entre 51 y 80 puntos por encima de los de cierre de la semana precedente. La amenaza de una huelga de trabajadores de los muelles fue el factor preponderante de la pujanza del mercado. La posición abierta declinó a 246,250 sacos. Los precios del mercado de futuros fueron los siguientes:

CONTRATO SANTOS Nº 4 ("D")
(centavos por libra)

	CIERRE		COTIZACION	
	Nov. 5	Oct. 8		
Diciembre	24.25	21.85	24.25	21.88
Marzo	23.39	21.10	23.51	21.06
Mayo	22.50	20.37	22.80	20.30
Julio	21.80	19.90	21.89	19.80
Septiembre	21.24	19.40	21.30	19.30

Precios últimamente publicados para el mercado de cafés disponibles.

Brasil:		Haití:	
Santos, tipo 2.....	29.25	Lavado	29.00
Santos, tipo 4.....	27.25	Natural (talm).....	24.50
Rfo, tipo 7.....	16.25		
Bahía	17.00	México (lavado)	
Victoria	16.00	Coatepec	35.00
		Tapachuala	34.00
Colombia:		Nicaragua:	
Medellín	37.50	Lavado	31.00
Armenia	36.75		
Manizales	36.50	Venezuela:	
		Táchira, lavado.....	34.00
Costa Rica:		Táchira, natural.....	27.00
Primera calidad.....	35.00	Trujillo	24.00
Lavado medio.....	34.00		
República Dominicana:		El Salvador:	
Lavado	29.00	Natural	35.00
Natural	26.00	Lavado superior.....	31.00
Guatemala:		Africa Occ. Portuguesa:	
Bueno lavado.....	33.00	Amboin	20.00
Borbón	31.00	MOKA	31.00

Un nuevo contrato para el comercio del café, que se conocerá por el nombre de "contrato S", fue aprobado hace poco por la Junta Directiva de la New York Coffee and Sugar Exchange (Bolsa del Café y del Azúcar de Nueva York). Los negocios ajustados a dicho contrato comenzarán el 1º de diciembre. Sus condiciones son estas:

"La calidad básica del nuevo contrato será el tipo standard número 4. La calidad de consumo debe ser "estrictamente suave", y el café en rama ha de describirse como "de ordinario a bueno" y "almendra sólida".

La diferencia esencial entre el presente contrato "D", en el cual la calidad básica es también la número 4, y el nuevo de que se habla, consiste en que éste

exige "café estrictamente suave", de almendra sólida, mientras que en el "D" es simplemente "suave".

Los tipos para entrega se clasifican en el nuevo contrato "de 2s a 4/5s".

La Junta adoptó el 3 de noviembre una resolución, efectiva desde el día siguiente, que suspende hasta nueva orden el comercio por el contrato "A". Este contrato fracasó en lograr una posición estable en el período post-bélico. Tampoco antes de la guerra era popular, pero se creyó que, con correcciones, serviría de instrumento para negociar el café de las clases más bajas. Pero parece que no fue así.

Según cálculos oficiales se espera que la cosecha de café del Congo Belga alcanzará una nueva cifra "record". Se supone que la producción total del año sumará unas 33.000 toneladas. Después de tomar en cuenta las necesidades locales, se da por seguro que estarán disponibles para la exportación 31.500 toneladas. El cálculo oficial referente a la cosecha de café del Africa Occidental Francesa para 1947-48 es de 661.398 sacos, al decir del Director General de Servicios Económicos, con ventaja de unos 700.000 sobre las recolecciones anteriores. Todo el café que se cultiva en esa posesión territorial francesa va a la metrópoli.

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

NOVIEMBRE

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Octubre.....1948.....	1.290.682	509.115	1.799.797
Octubre.....1947.....	1.140.381	625.632	1.766.013
Julio-Oct.....1948.....	3.752.924	1.997.880	5.723.804
Julio-Oct.....1947.....	3.492.294	1.907.415	5.399.709

ENTREGAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

	1948	1947	Total
Octubre.....1948.....	1.110.527	429.724	1.540.251
Octubre.....1947.....	1.039.285	591.195	1.630.480
Julio-Oct.....1948.....	3.619.376	1.994.190	5.613.566
Julio-Oct.....1947.....	3.278.855	1.978.100	5.256.955

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Nov. 1o. 1948	Oct. 1o. 1948	Nov. 1o. 1947
En New York-Brasil..	421.116	364.552	483.763
En New Orleans-Brasil	357.122	233.541	337.634
En U. S. otras partes..	324.550	315.159	466.982
A flote del Brasil....	658.700	797.400	508.400
Totales.....	1.761.488	1.710.652	1.796.779

CAFE EXPORTADO

	Octubre		Julio - Octubre	
	1948	1947	1948	1947
<i>Del Brasil:</i>				
a Estados Unidos....	1.888.000	903.000	4.212.000	3.602.000
a Europa	357.000	362.000	1.244.000	1.215.000
a otras partes.....	82.000	147.000	761.000	529.000
Totales.....	1.827.000	1.412.000	6.217.000	5.346.000
<i>De Colombia:</i>				
a Estados Unidos....	504.499	509.628	1.789.616	1.631.577
a Europa	5.457	11.692	83.222	21.127
a otras partes.....	16.874	26.415	79.605	61.663
Totales.....	527.830	547.735	1.952.443	1.714.367

EL MUNDO Y EL DOLAR — III

"The Economist", de Londres, 10 de julio de 1948.—Vol. CLV, No. 5472

LA NECESIDAD DE DISCRIMINACION

En los dos artículos precedentes se adelantaron ciertas conclusiones acerca del probable porvenir del dólar como factor directivo del comercio mundial. Insinuóse que por mucho tiempo no será fácil para los Estados Unidos poner a la disposición de las demás naciones mediante la compra de mercancías y servicios, la cantidad de dólares que ellas necesitan gastar en Norteamérica; que por tal motivo un déficit de dólares —si bien no tan agudo, acaso, como el actual— puede prolongarse mucho más allá de 1952, año que en este momento se indica, más o menos arbitrariamente, como el del equilibrio; y que, a consecuencia de esta continua falta de estabilidad, los países europeos se verán casi de seguro obligados a economizar sus existencias de moneda estadounidense y a ejercer frente al dólar una vigilancia que será innecesaria para otras divisas más "blandas". Lo que resta por hacer en este último artículo es deducir algunas de las conclusiones que de tal pronóstico se desprenden.

Ciertos críticos que hayan seguido hasta aquí el debate, pueden sentirse inclinados a decir: "¿A qué este alboroto? Todo lo que con tanto esmero ha probado usted es que aquellas naciones no podrán comprar artículos estadounidenses si no tienen a su disposición los dólares indispensables. Claro está que, si no poseen dólares, no es el caso de que hagan compras en los Estados Unidos. Pero, siendo así que todos los dólares que las compras estadounidenses en el exterior dejen disponibles ciertamente han de invertirse, en una u otra forma, en su país de origen, ¿para qué complicar una conclusión sencillísima, cual es la de que nadie puede gastar lo que no tiene?"

Esto, por desgracia, está muy lejos de ser tan sencillo. Si la perspectiva a largo término fuese una mera continuación del actual estado de cosas, que impide a la Europa occidental el pago de lo que necesita conseguir del resto del mundo, considerado como un todo, el asunto sería bien simple: el Viejo Continente habría de vivir de la caridad o reducir su nivel de vida. Mas la posición asumida en estos artículos —y que, aunque no pueda predecirse con certidumbre, tiene al menos las mismas probabilidades que otra cualquiera— ofrece mayor complejidad. Más o menos hacia 1952, debe estar aquella parte del mundo capacitada, no solamente para obtener de fuera de la zona del dólar, suministros de buena parte de lo que necesita, mas también para pagarlos en divisas aceptables para

los vendedores —sin que por eso desaparezca su penuria de divisas estadounidenses. Y si opina el cándido crítico que este dilema es fácil de resolver (puesto que la Europa occidental puede traficar con el mundo ajeno al dólar limitando su comercio con los Estados Unidos a las divisas americanas que pueda obtener), irá contra la doctrina estadounidense de no-discriminación, que afirma en substancia que ningún país europeo puede comerciar con otro no comprendido en el área del dólar, más libremente que con los Estados Unidos. De hecho, dentro de las circunstancias que aquí se suponen, resulta Europa enfrentada a un dilema por extremo aflictivo. O restringe la totalidad de su comercio a la medida en que pueda efectuarlo con los Estados Unidos, u ofende gravemente a la nación misma que le ha prestado la máxima ayuda y cuya amistad duradera es en absoluto esencial a su seguridad desde el punto de vista político.

Tan ardua alternativa constituye el propio centro del problema. Ya desde cuando los gobiernos británico y estadounidense comenzaron en plena guerra a discutir estos asuntos, hubo del lado inglés firme resolución de negar su existencia; y a los críticos que, como *The Economist*, cometieron la falta de tacto de señalar los peligros que implicaba el aceptar los principios absolutos de la no discriminación, se les acusó de imaginar riesgos que jamás se realizarían. Es del todo imposible mantener por más tiempo tan bien intencionada opinión. La posibilidad de que la crisis de dólares perdure es mucho mayor que la contraria; y si a esa escasez se agrega la no-discriminación, ello significa el estrangulamiento del comercio mundial. Esa doctrina tendrá que ser ampliamente discutida con los americanos.

Es este, desde luego, un asunto sumamente delicado. Hoy por hoy, no todos los estadounidenses son partidarios de la libertad de comercio. Pero los que lo son concuerdan con los proteccionistas en ver en la doctrina de no-discriminación el rasgo más genuino de sentido común. ¿Por qué se habría de permitir que nación alguna diese a los productos americanos peor trato que a los de otro país cualquiera? ¿Por qué, sobre todo, tolerar que un pueblo que se ha beneficiado de la generosidad estadounidense tratase a su benefactor con tamaña grosería? En verdad, muchos americanos tienen por baja ingratitud hasta proponer el tema, como si el galardón por la ayuda de Marshall consistiera en acusar a los Estados Unidos de ser el peor enemigo comercial de Euro-

pa. No es de extrañar la renuencia de los gobiernos europeos a volver sobre el asunto mientras podían encontrar algún pretexto para creer que ello, después de todo, no sería indispensable. Pero los buenos deseos no sirven como medios de escape. Una y otra vez habrá que exponer el punto de vista de Europa.

* * *

Una de las maneras de hacer valer este argumento delante de los americanos consiste en no perder ocasión de presentarles ejemplos prácticos de lo que puede suceder cuando la no-discriminación vaya unida a la escasez de dólares. Supóngase, y va de ejemplo, que el Canadá acostumbra comprar en los Estados Unidos grandes cantidades de chocolate. Pero supongamos que a la sazón se halla el Dominio corto de dólares, y desea economizar sus menguadas existencias para importaciones esenciales, como aceite o maquinaria. El único medio está en limitar o prohibir la introducción de chocolate estadounidense. Mas, por obra de la no-discriminación, debe el Canadá poner en entredicho la del británico y francés, aunque sus importadores cuenten con francos y libras esterlinas para gastar. El veto al producto americano se convierte así en proscripción del chocolate, y como consecuencia sufre el comercio internacional mayor baja que si las reglas de la no-discriminación hubieran dejado de aplicarse. Y, para que no se crea que es este un ejemplo fantástico, diremos que ocurrió el año pasado, cuando, a causa del agotamiento de sus reservas en dólares americanos, tuvo el Canadá que restringir sus compras a los Estados Unidos.

En toda discusión con el Tío Sam será también indispensable sentar el principio de que no hay propósito de descartar por entero la doctrina anti-discriminatoria. Esta es, en general, admirable, y una de las cosas que evitan que el comercio internacional degenerare en un caótico degolladero. Es del todo justo que las naciones de la tierra concedan a las mercancías americanas trato igualitario, mientras tengan dólares con qué pagarlas. Todo lo que se pregunta es si ellas no tendrán que prescindir, en nombre de la no-discriminación, de hacerse mutuas compras de artículos, en circunstancias que en modo alguno les permitirían adquirir productos estadounidenses. No sería insuperablemente difícil (si bien hay que admitir que tampoco demasiado fácil) la expedición de normas que contemplaran tales contingencias. El embrión ya existe en la cláusula de la "divisa escasa" del Pacto de Bretton Woods, que permite a los miembros del Fondo Monetario Internacional administrar en forma discriminatoria sus controles de cambio, contra cualquier miembro cuya divisa haya sido declarada escasa por aquella entidad. Acaso baste como crítica de esa cláusula el hacer notar que el dólar de los Estados Unidos no se halla "escaso" en este momento, en el sentido que a ese vocablo atribuye el Fondo. Así en esta como en las diversas "cláusulas de escape" del proyecto de estatuto de la Organización del Comercio Internacional, no es menos censurable el

que no permitan abandonar la no-discriminación sino después y nunca antes, de producida la emergencia de escasez, lo que en substancia implica el definitivo agotamiento de las reservas del mundo cuya moneda no es el dólar. Con todo, ahí está la idea, y sobre ella puede hacerse algo. Lo que se necesita es, no una colección de cláusulas de escape, utilizables en caso de emergencia, sino una nueva doctrina de comercio internacional que reconozca la probabilidad de que la excepción se convierta en regla permanente.

En tercer lugar, será necesario que los europeos insistan sin descanso en que, al expresar su deseo de hacer discriminaciones, de ningún modo dan a entender la intención de mermar su comercio con América, ni de "declarar la guerra económica a los Estados Unidos", ni de nada semejante. Antes por el contrario, si alguna profecía en punto a comercio internacional parece segura, es la de que el movimiento mercantil que los países ajenos al dólar sostengan con los Estados Unidos será por muchos decenios futuros, tan grande como el mismo Tío Sam lo permita. Hasta el último centavo del último dólar que los Estados Unidos dejen a disposición del resto del mundo, se gastará inmediatamente en productos y servicios americanos. La discusión no versa sobre si ha de menguar el comercio de la Europa de occidente con Norteamérica, sino sobre si se permitiría que el que ella efectuase con otras partes del globo progresara con rapidez mayor que la posible en sus tratos con los Estados Unidos. Lo que se desea no es que el Canadá cese en sus compras de chocolate estadounidense, mas tan sólo que, si la carencia de dólares le impide adquirir éste, se vea en libertad de hacerse al producto francés o británico.

* * *

El otro gran problema que plantea la probable perdurabilidad de la escasez del dólar exige una actuación más positiva de las potencias europeas. Un continuo déficit de dólares significa para Europa la imposibilidad de satisfacer por entero su demanda de artículos americanos; pero, desde luego que esos suministros, por ejemplo los de víveres, materias primas industriales o máquinas, son esenciales al funcionamiento de la economía europea, si no se pudieran comprar en América habría que adquirirlos en cualquier otra parte. El problema está en saber si existen en cantidades suficientes; y, de no ser así, en lo que haya que hacer para estimular su incremento o encontrarles substitutos.

La diferencia entre las necesidades europeas y los abastecimientos americanos resulta difícil de medir, por dos razones. Es la primera que la Europa occidental ignora todavía cuántos dólares podrá procurarse en tiempos normales, mediante un comercio regular. La segunda consiste en que la disponibilidad de suministros no pagaderos en dólares aún no puede predecirse. Cuando la inflación de la post-guerra llegue a su fin, y ceda la tiran-

tez de la demanda extraordinaria, tal vez se vea que los abastos de muchos artículos de consumo no negociados en dólares son harto más suficientes de lo que hoy se juzga probable. Mas, aunque por tales razones la brecha abierta entre lo que Europa sea capaz de pagar y lo que necesite introducir para satisfacer el mínimo de sus necesidades resulta menor de lo que en la actualidad parece, aún quedará lo bastante para un resquicio de buen tamaño.

¿Qué podemos hacer para cerrarlo? El asunto no da espera, puesto que las naciones cuentan a lo sumo con cinco años para desarrollar sus planes, y puede que el tiempo que les queda sea harto más exiguo. También el momento es oportuno, porque en las próximas semanas se embarcará la OEEC de París en la redacción de un programa a largo término para los Dieciséis; y, como es claro, la dirección que ha de imprimirse a un plan semejante tiene que ser la de señalar una o dos prioridades y consagrar a su realización las energías conjuntas de toda la Europa occidental.

La primera de esas prioridades corresponde a los víveres. Las substancias alimenticias disiparon porción no despreciable del préstamo británico. Ellas formarán parte protuberante del auxilio de Marshall. Inglaterra y la Alemania del oeste dependen hoy, casi del todo, de alimentos importados. Las más de las grandes ciudades europeas carecen de ellos. Los Dieciséis no han concertado hasta el momento una política a largo plazo, con miras a incrementar las provisiones de víveres. La Gran Bretaña tiene un plan de fomento para su producción agrícola interna; Francia está emprendiendo otro. Los gobiernos estudian ahora la posibilidad de propender al cultivo de más cereales y a la cría de más ganado. Pero, hasta ahora, en estas diversas políticas de alimentos hay poca previsión y ninguna coordinación. Lo indispensable es evaluar con calma la probable deficiencia alimenticia a largo término (que puede ser mucho menor de lo que hoy parece), y después, intentar de concierto un estudio de las posibilidades de desarrollo, no tan sólo en Europa misma, mas asimismo en todo el mundo extraño al dólar. Tal estudio podría conducir a un acuerdo sobre proyectos bien determinados, y más tarde, a una estrategia común, encaminada a vencer las dificultades que se presenten en la producción de maquinaria agrícola y en el transporte, que al presente tienen en suspenso los pocos planes alimenticios que se han emprendido. Los víveres no son sino la más premiosa de las necesidades europeas.

El carbón, el acero y la pólvora —materias primas básicas de la industria— lo son apenas un poco menos, y la tarea primordial de la OEEC debe consistir en delinear una estrategia combinada de producción en estas tres principales categorías.

Acaso sea excesiva la esperanza de que una ambiciosa política de expansión productora se acople con un esfuerzo concentrado por dar a los recursos en dólares del Viejo Continente el uso más práctico que sea posible, procedan esas divisas del Plan Marshall o de operaciones comerciales ordinarias. En el Area Esterlina, la existencia de un fondo común de dólares da alguna seguridad de que los gastos esenciales tendrán antelación sobre las demandas menos urgentes; y, si bien un fondo común semejante para la Europa occidental se aparta de nuestro tema, es cosa seriamente aceptada que, frente a importaciones originarias de países de divisa fuerte, el coordinar a este respecto programas calculados para dar preferencia al trigo sobre las pieles de chinchilla y al acero sobre los Cadillacs, es recurso esencial para el propósito de obtener un mediano equilibrio hacia 1952. Hay que admitir que tal política implicaría alguna discriminación, ya que los productores americanos de bienes exportables no esenciales se encontrarían con que esos dólares estaban reservados para adquirir los que sí lo son, mientras que Europa compraba, talvez a mayor precio y en divisas más débiles, sus artículos ornamentales y accesorios. Pero este es precisamente el género de discriminación a cuyo logro tienen que dirigirse las nuevas normas que se tracen: una discriminación destinada a fomentar la estabilidad, restaurar la productividad y, como última consecuencia de todo ello, desarrollar la actividad económica. Si aún pudiera hacerse todo esto sin plan ni esfuerzo, como en la edad de oro del comercio victoriano, los Estados Unidos no se encontrarían con una Europa tarda en acatar sus preceptos mercantiles. Es tragedia, no estrategia, de Europa tener que pensar en el mañana y ejecutar trabajosamente, mediante planeación y control, y aun discriminaciones, lo que otrora podía dejarse en manos de un comercio libre y sin cadenas.

* * *

(La primera y segunda partes del estudio anterior aparecieron sucesivamente en las entregas de esta revista correspondientes a septiembre y octubre últimos bajo los títulos de "La Escasez Permanente de Dólares" y "Los Dólares, Problema Americano".

EXENCIONES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LEY 35 DE 1948
(noviembre 5)

por la cual se eleva la cuantía de algunas exenciones al impuesto sobre la renta y se exonera a los damnificados del puerto de Tumaco del pago del impuesto sobre la renta y patrimonio para los años de 1946 y 1947.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Para las personas naturales cuya renta líquida haya sido en el respectivo año gravable de doce mil pesos (\$ 12.000) o menos, las exenciones de que tratan los artículos 98 de la Ley 63 de 1936 y 23 de la Ley 35 de 1944, serán las siguientes:

1ª Una exención inicial de dos mil pesos (\$ 2.000) para toda persona soltera, viuda o separada legalmente de su cónyuge;

2ª Los cónyuges que vivan unidos gozarán de una sola exención conjunta de cuatro mil pesos (\$ 4.000). Si hicieren declaración por separado, la exención total puede ser concedida a uno cualquiera de ellos, con exclusión del otro, si así lo solicitaren de común acuerdo. Si no se pusieren de acuerdo sobre este punto, o nada expresaren acerca de él la exención se dividirá por mitad entre los cónyuges.

3ª Una exención de mil pesos (\$ 1.000) por cada persona a quien el contribuyente esté obligado, según la ley civil, a sostener y educar, si dicha persona es menor de edad, o si siendo mayor de veintiún años estuviere imposibilitada para sostenerse a sí misma, por incapacidad física o mental. Si se tratare de hijos legítimos, la exención se concederá en los mismos términos del ordinal anterior, a uno de los cónyuges con exclusión del otro, o se dividirá entre ellos por partes iguales, y

4ª Las personas que no tengan un patrimonio mayor de tres mil pesos (\$ 3.000), ni renta distinta de un sueldo o salario, cuando éste no exceda de dos mil pesos (\$ 2.000) anuales, no pagarán impuesto sobre la renta.

Parágrafo. Para tener derecho a la exención concedida en el numeral 3º anterior, el contribuyente debe probar, por medio de una certificación de dos vecinos honorables, el grado de parentesco que ligue al contribuyente con las personas sostenidas, el número de éstas y si tienen o no peculio propio. Al pie del certificado debe anotarse con toda claridad el nombre completo de los que firman y su dirección o domicilio. Las atestaciones que no tengan la referida anotación carecerán de valor y serán desestimadas. Si el Jefe Nacional de Rentas o el empleado que haga sus veces dudan de la veracidad de tal certificado, podrán exigir que los hechos se prueben con dos declaraciones recibidas en forma legal, y en papel común, ante un funcionario judicial.

Parágrafo. Las personas naturales con renta líquida mayor de doce mil pesos (\$ 12.000) en el respectivo año gravable, sólo seguirán gozando de las exenciones consagradas en las leyes citadas en el inciso primero de este artículo.

Artículo 2º Exonérase a los damnificados del incendio ocurrido en el puerto de Tumaco del pago del impuesto sobre la renta y patrimonio en los años de 1946 y 1947.

Artículo 3º Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Presidente del Senado, CLEMENTE SALAZAR MOVILLA.
El Presidente de la Cámara de Representantes, GUILLERMO ANGEL ANGEL — El Secretario del Senado, Carlos V. Rey.
El Secretario de la Cámara de Representantes, Alejandro Vallejo.

República de Colombia — Gobierno Nacional.
Bogotá, noviembre cinco de mil novecientos cuarenta y ocho.

Publíquese y ejecútese.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José María Bernal

CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE CONSERVACION DE RECURSOS RENOVABLES

Esta Conferencia, convocada por el gobierno de los Estados Unidos a solicitud de la Unión Panamericana y conforme a una resolución aprobada por la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Caracas, Venezuela, en 1945, se reunió en Denver, Colorado, del 7 al 20 de septiembre de 1948.

La Delegación de Colombia estuvo integrada por los siguientes señores: Pedro Castro Monsalvo, Ministro de Agricultura y Ganadería, quien la presidió; Eduardo Mejía Vélez, Director de Agricultura; Rafael Parga Cortés, de la Federación Nacional de Cafeteros; Jaime Caicedo, agrónomo. Como asesores técnicos actuaron los señores Guillermo Ramírez, decano de la Facultad de Agronomía del Valle; Fernando Suárez, Hernán Uribe y Horacio Betancourt, agrónomos. El decano de la Facultad de Agronomía de Medellín, señor Carlos Madrid, asistió como invitado especial.

A continuación insertamos la Declaración de principios y las más importantes resoluciones aprobadas por aquella asamblea:

DECLARACION DE PRINCIPIOS

Como representantes de los gobiernos de las Américas nos hemos reunido para consultarnos mutuamente respecto al aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables. Nuestras deliberaciones han sido guiadas por nuestro pleno conocimiento de la gravedad de la situación en que se encuentran hoy todos los pueblos de la tierra. En el mundo entero se están agotando los recursos naturales renovables como resultado de una explotación desatinada y temeraria que ha hecho caso omiso de las leyes inexorables de la naturaleza que los mantiene, y este agotamiento lo aceleró de modo desastroso la última guerra mundial. El aumento natural de la población de nuestro globo ha extremado cada día más el agotamiento de los menguantes recursos. Estas dos fuerzas que se suman, han arrastrado a la humanidad hasta punto casi crítico. El dilema de nuestro tiempo es detenerlas y contrarrestarlas o aceptar que la propia existencia de la civilización se vea en peligro.

En algunas regiones, millones de personas se ven obligadas a vivir en condiciones más pobres de lo que permite una subsistencia tolerable, y en ninguna parte del mundo se ha logrado obtener un nivel de vida adecuado para todos. Además, la humanidad se halla oprimida por el temor de nuevas guerras. Gran parte de este temor se debe al hambre y a la pobreza, en las que se encuentran los gérmenes del desorden y se originan las guerras

que tanto tememos. Creemos que en el camino hacia la paz, la única garantía es el desarrollo, el aprovechamiento y la protección cuidadosa de los recursos naturales renovables. Creemos firmemente que la tierra es lo bastante rica para garantizar una norma mejor de vida para todos, siempre que se adopten sin demora las medidas para ese desarrollo, aprovechamiento y protección y que todos adhieran a ellas de ahora en adelante. Creemos que a pesar de que nuestros conocimientos son incompletos e inexactos y que están mezclados con errores y equivocaciones, la humanidad sabe ya lo suficiente para idear medidas efectivas y aplicarlas con buen éxito. Creemos que está a nuestro alcance conservar más de lo que lo hemos hecho hacia la comodidad y la estabilidad que son los más viejos sueños de la humanidad y legar a las generaciones futuras, aumentado y reforzado el patrimonio natural que ahora se agota debido a nuestros despilfarros. Finalmente, reconocemos que, en comparación con otras partes del mundo, las Américas están dotadas de mayores riquezas naturales menos agotadas por la guerra y la explotación. Nuestra buena fortuna nos impone el deber de dirigir las para aceptar el reto que de ninguna manera podemos rehuir o evitar.

El problema decisivo de nuestra generación es salvaguardar, mantener, desarrollar, aumentar y aprovechar racionalmente para el beneficio común de la humanidad, los recursos naturales de la tierra.

Durante esta Conferencia, peritos versados en muchas disciplinas de la ciencia, procedentes de distintos lugares del hemisferio occidental, han analizado este problema. Con espíritu del más severo realismo, han explorado su complejidad, nos han indicado los peligros que arrostramos y han discutido los medios para hacer frente a esos peligros, corrigiendo los errores cometidos y evitando las equivocaciones en el futuro. Han demostrado que precisamente, porque el hambre no conoce límites, la crisis que afrontamos es común para todos, traspone las fronteras nacionales y exige la cooperación para alcanzar el objetivo final que debe ser tan amplio como el hemisferio.

Todos sentimos el carácter universal de la necesidad y nuestra reunión de hoy debe entenderse como una demostración de ese sentimiento. El vivo deseo de paz que la humanidad siente habrá de indicar la senda que nos permita una amplia cooperación de todos los pueblos para una finalidad que debe ir más allá de este hemisferio.

La catástrofe que amenaza a la humanidad es el resultado del descuido del hombre, de vivir en armonía con los principios que gobiernan su medio

ambiente. El hombre ha abusado de la tierra, que es su principal fuente de riqueza; y la tierra, por esto, sin compasión alguna, hace que su existencia sea cada día más precaria y le amenaza con extinguirlo. Hasta que logre ajustarse a vivir en armonía con la naturaleza, no hay esperanzas de paz, ni de abundancia, ni de progreso. Declaramos que, para establecer una relación armoniosa entre la civilización y el medio ambiente en que el hombre ha de existir, nuestros deberes y propósitos son:

Poner fin a toda práctica que dañe o destruya los recursos naturales renovables.

Substituir esas prácticas por otras que concuerden con el orden de la naturaleza.

Reparar, hasta donde sea posible, los daños y perjuicios causados a nuestros recursos naturales renovables.

Aumentar y salvaguardar la productividad de la tierra por todos los medios que la ciencia pueda idear mediante planes particulares o gubernamentales encaminados a lograr este fin.

Conservar y proteger en grado máximo todos los recursos naturales renovables.

Lograr el equilibrio apropiado entre las poblaciones y la productividad de sus tierras, mediante la conservación y fomento de los recursos naturales renovables u otras medias que un estudio cuidadoso aconseje.

Proteger y conservar la flora y la fauna.

Proteger y mantener las zonas naturales de notable interés o de belleza panorámica.

Aumentar y difundir en todos los pueblos el conocimiento de las relaciones que existen entre el hombre y la naturaleza.

Ninguna generación es propietaria exclusiva de los recursos renovables que la sustentan. Las generaciones sucesivas son simplemente depositarias encargadas de conservar intacto el patrimonio de sus herederos. Poseemos el patrimonio en fideicomiso para la posteridad, y si lo mermamos o destruimos cometemos un acto de traición al futuro. El capital está constituido por los recursos naturales. Los intereses son la capacidad de la tierra para mantener su producción en tanto que el hombre gobierne sus actividades e instituciones de acuerdo con ellos. Ninguna generación es libre para gastar más de lo que rinden los intereses mediante el uso racional del patrimonio. Por lo contrario, es deber de cada generación aplicar todos sus conocimientos para proteger y aumentar el capital total.

El problema implícito en nuestro propósito está compuesto por muchos factores complejos estrechamente entrelazados. Es tan vasto que sólo puede ser resuelto haciendo uso de todos los recursos científicos, del conocimiento social, y de todas las artes de la política. Las numerosas especializaciones de las ciencias físicas y biológicas han de enfocarse sobre él, de consuno con las diversas técnicas de la inge-

nería. Pero esto no es suficiente. La conservación exige la ayuda coordinada de todas las ramas del conocimiento que tienen que ver con los pueblos y sus instituciones. La economía, la sociología, la psicología, la antropología —todas estas y otras muchas disciplinas habrán de orientarnos en la aplicación de lo que las ciencias fundamentales han demostrado ser conveniente. No es ya posible contemplar con criterio simplista este problema. Es preciso buscar la solución desde muchos puntos utilizando todo nuestro acervo de conocimientos en un esfuerzo coordinado.

Implícito en nuestro objetivo está el constante aumento del conocimiento. La conservación requiere el progreso continuo de nuestra comprensión de la naturaleza. Exige que sea cada día mayor la eficiencia de las técnicas que se emplean al trabajar en armonía con la naturaleza. La investigación científica ha de ser el fundamento de nuestras esperanzas. Debe ser ampliada en grado sumo y deben tomarse medidas para que se emplee en todos los aspectos de nuestro problema. Además, el tiempo apremia y los investigadores científicos se hallan en distintos sitios, no siempre en comunicación unos con otros, y no siempre en condiciones de ayudarse mutuamente. Es indispensable facilitarles los medios de coordinar sus investigaciones, prestarse mutua ayuda en los problemas comunes, y de evitar los perjuicios del esfuerzo duplicado o equivocado. Deben establecerse o ampliarse centros de acumulación de datos sobre los conocimientos de la conservación e intensificar el intercambio de ellos entre los hombres que se dedican al estudio de estos problemas en los distintos países.

Implícito también en nuestro objetivo está un programa más completo del que ahora existe para la enseñanza de técnicos, especialmente de los que trabajan en forma más directa con la propia tierra y con el pueblo que de ella vive.

En última instancia, sin embargo, la conservación descansa en el conocimiento que tenga el individuo de los propósitos que persigue. Dependemos los unos de los otros, y así aquel que vive y trabaja en una metrópoli sin haber visto jamás los campos que le proporcionan los bienes que lo sustentan, debe tener tanto interés en esos propósitos como el hombre que cultiva las tierras. A su vez, el agricultor está en la obligación de no arruinar la tierra que produce los alimentos para la metrópoli. Todo el mundo debe ser apto para distinguir los métodos perjudiciales u onerosos en el aprovechamiento de los recursos naturales y debe tomar medidas para evitarlos. El objetivo perseguido es hacer comprender al pueblo en todas partes que por depender de la tierra tiene la obligación de respetarla y protegerla para que pueda disfrutar de ella a plenitud. A fin de lograr este objetivo los gobiernos y sus dependencias, las organizaciones religiosas, instituciones públicas y privadas, universidades, colegios y escuelas, la prensa, la radio y la industria cinematográfica tienen el deber de impartir al pueblo enseñanzas que pongan de manifiesto el castigo que lleva consigo la violación de las leyes de la naturaleza y la recompensa que

reciben los que viven en armonía con ellas. Quien aumente su conocimiento de la naturaleza y de la vida humana, aumenta su sabiduría en materia de conservación. No hay escuela por pobre o elemental que sea, ni organismo social por elevado o remoto que esté, que no pueda ayudar en la difusión del conocimiento. La misión de la enseñanza tiene dos fases: llevar a la mente la comprensión inmediata de la crisis por que atravesamos, así como de los medios de resolverla, y con el transcurso del tiempo hacer claros los propósitos que animan nuestra obra, de modo que el pensar de los pueblos y sus instituciones, lleguen naturalmente a armonizar con ellos. Hemos aprendido a costa de duras penas que donde más impera la ignorancia es mayor el riesgo.

Los gobiernos deben proveer los instrumentos para facilitar la conservación. Deben promulgar legislaciones encaminadas a garantizar la conservación de los recursos naturales. Deben crear organismos que los preserven para el cumplimiento de su importante función social. Deben actuar de árbitros cuando haya intereses en conflicto, y cuando fuere necesario, deben aplicar las medidas restrictivas que requieren los problemas específicos. Deben dar apoyo a la enseñanza y a la investigación científica. Cada gobierno debe ampliar y extender su cooperación a otros gobiernos en los trabajos de conservación, tanto en los proyectos como en su ejecución para lograr un dilatado frente común de ataque a problemas que no respetan las fronteras de una unidad política como no las respeta un río desbordado.

De ahora en adelante la conservación y el mantenimiento de los recursos naturales renovables no habrá de ser meramente una profesión de fe, que sólo nos anime a actuar de manera esporádica y parcial, y que ignoremos y violemos por el interés del lucro inmediato. Ha de aceptarse como el principio que ha de regir los actos del individuo y de la sociedad, si es que el progreso ha de continuar su curso. El tiempo y los acontecimientos nos han probado que la tierra determina el destino del hombre y lo coloca ante un dilema que, por breves instantes, nos deja en libertad de escoger nuestra ruta. Tenemos fe en que sabremos escoger la ruta de la salvación. Esperamos que esta Conferencia en Denver nos dé luz para emprender la marcha por la senda que nos lleve a la meta anhelada.

I

La Conferencia Interamericana Sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables,

RESUELVE:

1. Solicitar respetuosamente a la Unión Panamericana que, trabajando en estrecha relación con la FAO, con otros organismos de las Naciones Unidas y con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, asuma la dirección para realizar lo siguiente:

a) Promover la ampliación de la cooperación entre los países del hemisferio occidental con respecto

a las actividades gubernamentales conducentes al desarrollo y conservación de los recursos naturales renovables;

b) Establecer un servicio amplio de ayuda a los gobiernos a fin de que obtengan las mejores informaciones científicas y técnicas que sea posible, inclusive las que se refieren especialmente a reconocimientos de las cuencas hidrográficas, de los inventarios de recursos y de los estudios sobre clasificación de tierras;

c) Publicar y distribuir periódicamente informes en los que se resume la labor científica realizada en los diferentes países, los problemas particulares que requieran mayor atención, así como los métodos y procedimientos que se sugieran para afrontarlos;

d) Prestar especial atención a la creación o ampliación de medios por los cuales los hombres de ciencia e instituciones científicas puedan estudiar y planificar el desarrollo y conservación racional de los recursos renovables;

e) Ayudar a los centros docentes establecidos en las repúblicas americanas a desarrollar un plan equilibrado de estudios, lo mismo que a adquirir materiales de enseñanza adecuados para el fomento y conservación de los recursos naturales renovables; y

f) Estimular el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes que se interesen en los problemas de conservación en las universidades y colegios de los países de América.

2. Socilitar a la Unión Panamericana, a la FAO y al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que establezcan un Comité Ejecutivo bajo la presidencia de la Unión Panamericana, para crear, con la cooperación de un Comité Asesor integrado por peritos de organizaciones oficiales y privadas, los medios de coordinar y ejecutar las funciones antes mencionadas.

3. Solicitar respetuosamente a las organizaciones a que antes se hace referencia que informen anualmente a sus respectivos Consejos Directivos sobre el progreso alcanzado en el desarrollo de las actividades antes mencionadas, o en cualquier problema especial que tenga relación con ellas.

II

La Conferencia Interamericana Sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables:

RESUELVE:

1. Recomendar a los gobiernos de los países representados en la Conferencia:

a) Que procedan a la inmediata creación de juntas o comités nacionales de recursos naturales;

b) Que ratifiquen, si aún no lo han hecho, la Convención sobre Protección de la Naturaleza en el hemisferio occidental;

c) Que tomen las providencias necesarias para asegurar el racional aprovechamiento de sus recursos forestales, en orden a atender las propias necesidades y contribuir, hasta donde sea posible, a la demanda mundial, observando con tal fin las recomendaciones de la Conferencia Interamericana de Bosques y Productos Forestales, reunida en Teresópolis, Brasil, en abril de 1948;

d) Que dicten normas para el racional aprovechamiento de las aguas superficiales y del subsuelo;

e) Que dicten las disposiciones que sean del caso para establecer y conservar parques nacionales e internacionales;

f) Que organicen o amplíen los servicios de aerofotogrametría como medios eficaces para planificar los trabajos de conservación de los recursos naturales renovables;

g) Que eliminen las restricciones a la exportación de semillas destinadas a forestación o reforestación;

h) Que dicten normas rígidas a fin de controlar la introducción de especies animales o vegetales que puedan llegar a ser perjudiciales para la conservación de la fauna o flora indígenas.

2. A la Unión Panamericana:

a) Que organice una comisión que coopere con la UNESCO en la elaboración de los planes para la Conferencia que habrá de reunirse en junio de 1949, con el fin de estudiar las modificaciones o ampliaciones al "Convenio sobre la protección a la naturaleza y la preservación de la flora y la fauna del hemisferio occidental" suscrito en 1940;

b) Que establezca la Semana Panamericana de la Conservación a fin de que, durante ella, anualmente se realce la gravedad del problema, se haga amplia difusión de los mejores sistemas empleados en esta cruzada universal y se estimule la comprensión de las relaciones entre el hombre y su medio ambiente;

c) Que promuevan la creación de una sociedad interamericana de conservación;

d) Que, en colaboración con sociedades científicas, dependencias de los gobiernos, hombres de ciencia

y técnicos de los diversos países, confeccione un glosario de términos ecológicos y de conservación, en los idiomas español, inglés, portugués y francés;

e) Que organice, si así se lo solicitan gobiernos interesados, un Comité Central de técnicos en asuntos sociales para que estudie las tendencias de la población en esos países;

f) Que adelante el estudio coordinado de los recursos de la pesquería con el propósito de crear planes nacionales de explotación a base de producción continua;

g) Que convierta si ello es posible, con explicaciones orales, en una exposición móvil, los cuadros y gráficos que tanto han servido para la exacta apreciación de los problemas de la conservación en esta Conferencia;

h) Que cree un premio anual que ha de llamarse "Premio al Mérito por el esfuerzo en pro de la Conservación de los Recursos Naturales" que se otorgará a la persona que se distinga en las Américas por algún trabajo, publicación o investigación científica en este ramo;

i) Que gestione con el Banco de Reconstrucción y Fomento y demás entidades similares facilitar la financiación de centrales hidroeléctricas como medio eficaz de reducir el sacrificio forestal que hoy se realiza en muchos pueblos de América para combustible en usos industriales y domésticos, obteniéndose al mismo tiempo, la defensa de las cuencas hidrográficas.

j) Que asimismo coopere en las gestiones de préstamos que adelanten los distintos países de América para adquirir maquinaria agrícola y ampliar la política de irrigación, indispensables para aumentar la producción y obtener el necesario equilibrio entre ésta y los consumos.

3. A la Secretaría General de esta Conferencia:

Que deposite en la Unión Panamericana, en su forma original, las distintas proposiciones o proyectos de resoluciones que hayan sido presentados con el fin de que sirvan para la historia de las disposiciones acordadas en definitiva.

EXPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. MARIANO OSPINA PEREZ

HECHA POR LOS MICROFONOS DE LA RADIODIFUSORA NACIONAL EN LA NOCHE DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1948.

Compatriotas:

Me doy cuenta exacta de que al dirigirme esta noche al país le hablo en un idioma ya familiar al pueblo colombiano, renovando, una vez más, los propósitos centrales e inalterables de mi programa de gobierno. La nación ha llegado a compenetrarse de

tal manera con las ideas generosas y fecundas de la Unión Nacional, que aun los grupos más hostiles a esos prospectos de concordia se han visto precisados a levantarlos como banderas ante la opinión pública o, al menos, a respetarlos como insustituibles fórmulas de equidad y justicia. Lo que en los días de la última campaña presidencial fue mirado con

indiferencia o desvío, cuando no señalado como quimera impracticable, o pretexto más o menos retórico para disfrazar mezquinas ambiciones de bando, destinadas a sustituir hábilmente una hegemonía de partido para reemplazarla con otra, está convirtiéndose en un programa eminentemente popular, destinado a quedar incorporado definitivamente en la entraña misma de nuestra democracia.

UN PANORAMA QUE CAMBIA

Es cierto que los partidos se disputan el mando y que agrupan sus efectivos para la batalla de las urnas con notoria vehemencia. Pero el ambiente de opinión pública en que actúan ha cambiado radicalmente. El pueblo colombiano, en la experiencia de estos últimos años, ha aprendido a apreciar la excelencia de gobiernos generosos, amplios y tolerantes, donde elementos de distintas ideologías tengan oportunidad de prestar su concurso a la República, sin que su apellido político los condene inexorablemente a una sistemática exclusión del servicio público. Como las inteligencias y las capacidades no están congregadas en un solo partido sino que se hallan diseminadas en las distintas colectividades, el país no puede seguir siendo orientado en el porvenir con un criterio exclusivista y sectario. Tiene que aspirar necesariamente a gobiernos nacionales, capaces de darle a cada colombiano la sensación exacta de que no es un extraño en la patria común, y de que su esfuerzo, por modesto que sea, es un acto de solidaridad nacional dentro de una obra de grandeza colectiva que a todos compromete.

UNA POLITICA TRIUNFANTE

La política de la Unión Nacional ha sido, y es, pues, una política triunfante. No se equivocó ciertamente la Convención Nacional Conservadora de 1946 al proponerla francamente a la opinión pública, ni creo haber estado errado al practicarla lealmente durante todos y cada uno de los veintisiete meses de mi gobierno, como personero de aquel cuerpo político. El país no tenía en ese entonces, ni tiene ahora, ni tendrá en mucho tiempo, una salida diferente. Yo les pregunto a los colombianos si cualquier partido podría realizar en el porvenir un programa distinto frente a los complejos problemas de orden social, económico y político que preocupan a la humanidad contemporánea. Estoy seguro de que, ante las crecientes responsabilidades que apareja la tarea del gobierno, todos tendrán que convenir en que es esa la única ruta que ya en el pasado de la nacionalidad ensayaron hombres ilustres, comenzando por el propio Libertador, cuyo testamento político adquiere hoy las auténticas proporciones de un verdadero dogma nacional. La conciencia pública de Colombia así lo entiende, y por eso abrigo la convicción absoluta de que la opinión se inclinará en adelante del lado de quienes demuestren que aspiran a gobernar, no para saciar odios y rencores, o para implantar terribles dictaduras de clase, o para conservar irritantes privilegios, sino con el ánimo patriótico de realizar desde el poder la verdadera democracia,

que consiste en la defensa ardorosa y efectiva de los derechos de todos.

En el propósito, cada día comprobado, de adelantar una tarea gubernativa que aproveche las mejores inteligencias y capacidades, sin distinción de colores políticos, en servicio de los intereses públicos, estimule la concordia y el entendimiento patrióticos entre los colombianos, y sea prenda de paz y de progreso para la nación, no he ahorrado ni ahorraré esfuerzo alguno, porque abrigo la entrañable convicción de que sólo mediante la práctica sincera y desinteresada de la Unión Nacional, será posible sortear las dificultades de varia índole que se alzan al paso de tan patrióticos e indispensables objetivos.

La política de Unión Nacional la he venido practicando de modo que asegure a los partidos históricos una representación favorable a la paz de los espíritus, y permita la eficaz atención de los negocios públicos; la he adelantado con ánimo exento de egoísmo y con una amplitud de miras que nadie osaría desconocer, y que bien puede calificarse de excepcional no sólo en los anales colombianos, sino aun en la misma historia de América.

EL ENTENDIMIENTO DE LOS PARTIDOS

Jamás se me ocultó que un programa de esta índole y de tan vastas proporciones, no podría ser realizado sino en lucha abierta y tenaz contra prejuicios inveterados, poniendo de manifiesto un auténtico espíritu de sacrificio, en la firme confianza de que la bondad de los resultados terminaría por rendir a las voluntades más hostiles y por demostrar la pureza de las intenciones. Ni se me ocultó tampoco que en el desenvolvimiento de estos planes sobrevendrían inevitables deficiencias, las que he estado pronto a subsanar en la medida de mis facultades, manteniendo sin desfallecimientos una línea de conducta que aleje y desvanezca, hasta donde ello sea posible, los motivos que pudieran invocarse como menos conformes con esos principios y deseos. Por eso he luchado sin término para crear una atmósfera de cordial entendimiento entre los partidos, y no me he detenido ante los mayores obstáculos cuando ha sido necesario impulsar ese acuerdo o favorecer esa patriótica y cristiana convivencia. A propósito, no han escaseado los mensajes a las Cámaras Legislativas, a los directorios políticos y al país en general, como no han faltado los que fijan con absoluta claridad los alcances de la Unión Nacional.

Me bastaría a este respecto recordar lo que dije en oportunidad no muy remota a distinguidos compatriotas de Antioquia, cuando afirmé que no entendía esa política como "una matemática distribución de las posiciones públicas entre los partidos, sino, ante todo, como un sincero espíritu de entendimiento y de armonía, destinado a crear en los diversos órganos del poder, y por reflejo natural, en el pueblo mismo, una atmósfera de tolerancia y de concordia que, haciendo menos áspera y brutal la lucha política, facilite el desarrollo ordenado del proceso democrático dentro de un concepto de solidaridad nacional y convivencia pacífica de los colombianos".

LOS GOBIERNOS CRUZADOS

No ignoro, sin embargo, que ese acuerdo de las voluntades y la conquista de esa fraternal solidaridad entre los ciudadanos, que son máximas aspiraciones de mi gobierno, puedan verse estorbados si la acción que se ejerce desde el poder no se ve fortalecida por la colaboración generosa de individuos pertenecientes a nuestros dos partidos históricos, a fin de que sus decisiones, por ser fruto de un parejo interés por el bienestar común, lleven a todos los ánimos la certeza de que la más estricta imparcialidad preside el juicio de los negocios del Estado. De allí que, fiel a lo que ha sido y habrá de ser siempre mi ambición de mandatario, haya considerado la conveniencia, que hoy ratifico, de que se proceda a implantar en los Ministerios el sistema que se ha denominado, en términos que no expresan exactamente su esencia y objetivo, "de los gobiernos cruzados". Dicho sistema consiste en que en aquellas carteras desempeñadas por un ministro de determinada filiación política, el respectivo secretario del despacho debe ser de filiación distinta de la del ministro, e igual cosa en lo relativo a los gobernadores y alcaldes de poblaciones que excedan de cincuenta mil habitantes y sus respectivos secretarios de gobierno, así como a los jueces de instrucción y sus secretarios.

Con ello se quita un motivo de inquietud a ciertas zonas de opinión, se crea un nuevo argumento en pro de la concordia, se facilita en los Consejos de Gobierno y en los distintos campos de la Administración Pública la solución de problemas vitales para la comunidad, cuyo estudio acertado no parece fácil si no cesan las causas, reales o aparentes, que con frecuencia se invocan como razones que los acrecientan y complican.

ANTECEDENTES DE UNA POLITICA

Esta modalidad, que no es la esencia del sistema, ya que sin su generalización la Unión Nacional ha sido practicada ampliamente, tanto en lo nacional como en lo departamental, a todo lo largo de mi gobierno, no envuelve novedad alguna, a pesar de las interpretaciones unas veces arbitrarias y acomodaticias de parte de quienes jamás han sido sinceramente partidarios de este sistema de gobierno, y otras tendenciosas y nada bien intencionadas de quienes sistemáticamente han negado al Presidente de la República el menor acierto, la más sana intención, y aun la sinceridad y espontaneidad de propósitos y de actos, simplemente por el hecho de no ser el Primer Mandatario de su misma filiación política. Ese sistema armoniza, de otro lado, con los postulados proclamados por quienes acogieron mi nombre como candidato oficial del partido conservador para la primera magistratura, postulados que yo acepté porque veía en ellos cifrados mi pensamiento y mi permanente aspiración de colombiano y de patriota.

En efecto, la plataforma acordada por la Convención Conservadora que se reunió en el Teatro de

Colón el 23 de marzo de 1946, para formular el programa presidencial, que me parece oportuno recordar de nuevo, dijo así:

"La Convención Nacional Conservadora, después de detenida meditación, ha juzgado necesario presentar al pueblo colombiano los siguientes postulados, que expresan, en síntesis, sus aspiraciones esenciales para el Gobierno de la República en los años venideros:

I

"La Convención estima que los cánones fundamentales del partido conservador, formulados repetidas veces por sus grandes estadistas, contienen en sí elementos fecundos de grande elasticidad ideológica, que los hacen perfectamente adaptables, con una sabia interpretación, a las necesidades y exigencias de la vida contemporánea.

II

"La Convención se da perfecta cuenta de que este momento, uno de los más trágicos de la historia del mundo, en el que se contempla una profunda revolución en el campo espiritual, social, político y económico de los pueblos, requiere para el gobierno de ellos nuevos métodos, nuevos sistemas y nuevas orientaciones, para seguirle el paso a la cambiante movilidad de situaciones y de problemas que crea esta época llena de confusión e incertidumbre.

III

"Como consecuencia de estos hechos evidentes e inevitables, la Convención estima que en los años por venir, los gobiernos de partido son altamente perjudiciales para los pueblos, entre otros motivos, porque le restan a la labor común de protección y de defensa del conglomerado social capacidades y talentos, esfuerzos y virtudes que la sociedad tiene derecho a exigir de todos sus hijos en las horas difíciles de su historia.

IV

"En tal virtud, lo que Colombia necesita en estos momentos es un gobierno de genuina Unión Nacional, no contaminado del espíritu de partido, en que sean llamados a colaborar todos los hombres capaces, para que, en completa armonía, en un haz apretado de voluntades y de esfuerzos, contribuyan a la obra común de progreso y bienestar nacionales. Esta será la forma de gobierno que implante el candidato de la Convención Nacional Conservadora, si le fuere favorable la suerte de las urnas. Ningún espíritu de exclusivismo o represalia podrá animarlo".

En desarrollo y aplicación de estos postulados, me dirigí a los colombianos el 13 de febrero del presente año en los siguientes términos:

"Evidentemente, la política de la Unión Nacional ha sido la culminación de un largo proceso que llevó a la conclusión definitiva de la esterilidad de los gobiernos de partido, en cuanto éstos tiendan a someter rígidamente al adversario a una situación de inferioridad moral o política. Justamente la trascendencia de la Convención Conservadora reunida en Bogotá hace dos años en el Teatro de Colón, no reconoce otra causa. Aquella ilustre asamblea planteó expresamente la necesidad de la Unión Nacional para luchar por postulados esenciales de libertad y de justicia, que el actual gobierno ha querido traducir como nobles realizaciones de la voluntad ciudadana. Como vehículo para llevar a la práctica tan elevados propósitos y vincular a este esfuerzo generoso a colombianos de todas las corrientes, solicité la colaboración de aquellos ciudadanos desinteresados y patriotas de ambos partidos, dispuestos a cumplir lealmente la totalidad de mis promesas de candidato. Jamás he creído que la Unión Nacional signifique necesariamente la partija mecánica, o sea la distribución por igual de las posiciones públicas entre miembros de las dos colectividades, como si se tratara de marcar con precisión matemática la línea divisoria en un juicio de deslinde y amojonamiento de dos intereses encontrados. Pero sí considero que la presencia de ciudadanos de ambos partidos que compartan con el Presidente las ideas de la Unión Nacional, contribuirá decisivamente a crear en el país el acercamiento necesario de todos aquellos hijos de la Patria dispuestos a defender en este momento crítico de la vida nacional las conquistas definitivas de la democracia y de la cultura colombianas frente a los peligros de todo orden que amenazan a la República. La Unión Nacional no es, pues, únicamente, la gran bandera de un glorioso partido político, sino la esencia misma de un movimiento defensivo de la nacionalidad. En torno de este programa habrán de continuar agrupándose todos aquellos colombianos de buena voluntad, sea cualquiera su denominación política, que crean en el reinado de la legalidad para oponerlo a la anarquía y a la lucha de clases, y en el imperio de la libertad, de la justicia y del derecho, para hacerle frente al desborde de la arbitrariedad y del desorden."

EL GOLPE DE ABRIL

Estos conceptos vengo hoy a ratificarlos, con el nuevo vigor que les prestan sucesos inolvidables que pusieron al país al borde de su extinción definitiva. No es prudente que dejemos escapar de la memoria el recuerdo de aquellos días de inenarrable angustia, en que todo anunciaba el advenimiento de la ruina y el ocaso de nuestras mejores conquistas republicanas. Las consecuencias de aquellos hechos aún no han desaparecido, y el país necesitará todavía mucho tiempo para reponerse del tremendo golpe. Se ha dicho que somos un pueblo de índole tornadiza, y que, pasados los primeros arrebatos, perdemos la noción exacta de los hechos y olvidamos las lecciones de la realidad y la experiencia. La magnitud de aquella catástrofe, sus frutos de destrucción y de muerte, las nefastas influencias, ex-

trañas a nuestra tradición, a nuestros principios y a nuestra idiosincrasia, que le dieron impulso, tienen, empero, una elocuencia tan tremenda y conmovedora, que por sí mismos indican la necesidad de perseverar en la aplicación de los principios que, después de la visible protección de Dios, consiguieron en lo humano contrarrestar sus efectos devastadores.

Pero no hay duda, desde luego, que el valor y la significación de esa política de Unión Nacional nacen, ante todo, del espíritu que inspire a los hombres llamados a practicarla, de la voluntad sincera con que procedan a remover los obstáculos que impidan el mejor cumplimiento de sus fines, de la abnegación con que estén dispuestos a colocar los intereses supremos del país por encima de cualesquiera otras aspiraciones. Yo creo haberlo realizado desde la posición a que me llamaron mis conciudadanos, y en la que no me he considerado acreedor a un momento de reposo, ofrendando, como lo he hecho, la plenitud de mis energías y lo mejor de mi pensamiento.

FIJACION DE RESPONSABILIDADES

Debo advertir, no obstante, que si el concurso indispensable para la realización integral del sistema de Unión Nacional llegare a faltar, sea de parte de los grupos políticos, o de cualquiera de los Organos del Poder, podría posiblemente verse perturbado el desarrollo de este generoso programa. En ese caso, la responsabilidad por los cambios o modificaciones impuestos en la ejecución de una política excepcional y noblemente practicada por el Organó Ejecutivo, recaería íntegramente sobre quienes obstaculizaron su marcha, negando el aporte que les corresponde en esta auténtica cruzada de salud nacional. Mas ante una eventualidad semejante, yo declaro que el espíritu de la Unión Nacional seguirá prevaleciendo en la Administración, la cual, por difíciles que fueren las circunstancias, continuará inspirándose en los altos propósitos nacionales que dieron origen al movimiento en cuyo nombre y representación vengo ocupando la rectoría de los negocios públicos.

LA REFORMA DE LA POLICIA

Cuando hablé al país, en febrero último, para dar pública respuesta a las comunicaciones que me dirigieron los miembros de las directivas políticas de nuestros dos partidos, el problema central en torno del cual gravitaban las diferencias, consistía, por un lado, en los reparos y críticas que se formulaban contra las Policías y los Resguardos y, por otro, en la necesidad de una reforma electoral que fuese segura garantía de los derechos de todos.

La reorganización de la Policía, problema éste

que ha sido constante preocupación de mi gobierno, ha venido siendo resuelto mediante una serie de medidas enderezadas a convertir dicha institución en un cuerpo eminentemente técnico, ajeno por

entero a la lucha de los partidos e integrado por individuos poseedores de especiales condiciones de moralidad, cultura y preparación. Con el fin de que esa reorganización tuviera los caracteres de una reforma esencial, el Gobierno contrató a una misión extranjera que en estos mismos momentos, y con la asesoría jurídica de un grupo de patriotas de reconocida versación en estas materias está elaborando ya los planes respectivos.

Para complementar esta obra, el Ejecutivo, por conducto del señor Ministro de Gobierno, ha presentado al Parlamento un proyecto de ley "por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para reorganizar la Policía Nacional", y en el que existe un artículo que dice textualmente: "También queda revestido de facultades extraordinarias el Presidente de la República, y por el mismo término, para disponer lo conducente a la nacionalización de los servicios policiales que costean actualmente los departamentos, intenciones, comisarias y municipios, de tal manera que haya unidad de mando y de normas, y reglamentos bajo la suprema autoridad del gobierno, y pueda éste determinar la forma y cuantía en que los departamentos, intenciones, comisarias y municipios deban contribuir con sus fondos al sostenimiento de los servicios de policía que funcionan dentro de sus respectivos territorios, y reglamentar la manera de cooperar dichas entidades entre sí y con la nación, en orden a lograr la debida coordinación entre los distintos servicios y entre la Policía y las autoridades administrativas y judiciales, a cuyas órdenes debe estar ella en los casos previstos por la ley". Ha cumplido, pues, el gobierno que presido con la totalidad de sus compromisos en estos particulares, y corresponde ahora a las Cámaras Legislativas entregarle los recursos y los instrumentos necesarios para que culmine satisfactoriamente esa iniciativa.

LA REFORMA ELECTORAL

Queda en pie únicamente, como base institucional sobre la cual descansa todo el presente y el porvenir de la Unión Nacional, una vez cumplida esta primera etapa por la Rama Ejecutiva del Poder, la aprobación de una reforma electoral, fruto del sincero acuerdo de los partidos y de la cooperación gallarda de sus entidades directivas, que pueda ser exhibida como garantía eficaz de los derechos de todos. He dicho en repetidas ocasiones, y así lo he manifestado en distintas circunstancias a los directores de los partidos, que sin esa reforma, resultado de un esfuerzo que concilie los intereses al parecer contrapuestos, no será posible alcanzar los objetivos fundamentales de la Unión Nacional, justificar los esfuerzos y sacrificios hechos hasta ahora por la Rama Ejecutiva, favorecer la pacificación de los espíritus, vencer recelos y desconfianzas y adelantar obra fecunda en la administración pública.

Aunque no hubiera padecido el país las desoladoras consecuencias de los sucesos luctuosos de abril, esa reforma sería una condición obligada de con-

vivencia política, exigencia del patriotismo y circunstancia capaz por sí misma de crear un ambiente propicio para un entendimiento nacional.

LA VERDAD DEMOCRATICA

En el discurso de posesión me anticipé a proclamar estos mismos principios, ya que son elecciones puras, extrañas al fraude y la violencia, que traduzcan con lealtad la voluntad política de los sufragantes, las que dan a las instituciones su claro perfil democrático y las que testifican el grado de honestidad y de cultura de los regímenes republicanos. "Es preciso proclamar de la manera más enfática —dije en aquel documento—, que el pleno derecho del sufragio no descansa simplemente en la libertad para depositar un voto en las urnas, acto que corresponde garantizar a la Rama Ejecutiva del Poder, sino que forma también parte esencialísima del proceso electoral la completa cedulaación de los ciudadanos y la eliminación de toda posibilidad de que alguien ejercite el sufragio en condiciones irregulares por no tener la edad requerida o por el de la múltiple cedulaación. Mientras ocurran hechos de esta índole, no podemos hablar sinceramente de un sufragio libre y puro". En otro párrafo de ese mismo discurso, agregué: "Un sufragio exento de coacción por parte de las autoridades encargadas de garantizar su pureza, libre de violencia multitudinaria y de fraude urdido por corporaciones electorales, deberá ser la aspiración constante de todos los buenos ciudadanos y el resultado de un clima de mutuo respeto entre los partidos, que acabe con los odios sectarios."

ESTATUTO INDISPENSABLE

Se explica así el sostenido interés que he tomado en coadyuvar con todo empeño a un acercamiento entre las directivas políticas para acordar y expedir una ley electoral que por la eficacia de sus fórmulas, por el propósito irrevocable de impedir y sancionar hasta la más leve violación de la voluntad popular, y por las garantías que ofrezca a este derecho tutelar de la vida democrática, ciegue las turbias fuentes que alimentan desde antiguo la violencia política, las represalias homicidas, el ardor de las controversias sectarias y la persistencia de odios enconados, y se convierta en noble estatuto de la paz y en símbolo de nuestra cultura cívica.

Los colombianos estamos de acuerdo en que el carácter democrático de las instituciones y la razón de ser de los regímenes republicanos radican en el hecho de que todos y cada uno de los ciudadanos del país se sientan rodeados de las garantías indispensables para el ejercicio del sufragio, y en la certeza incommovible de que los resultados corresponderán con rigurosa exactitud al pensamiento expresado en esos votos. Esta es y no otra la diferencia esencial entre un régimen autoritario y absolutista; entre una dictadura personal, de casta privilegiada o de bando político, y una democracia de hombres libres y de ciudadanos respetables y respetados.

NECESIDAD DE LA REFORMA

Si cada generación parece providencialmente destinada a cumplir una misión específica en la trayectoria histórico-política de los pueblos, que se manifiesta por las mejoras que realiza en los distintos campos de la actividad material, de la cultura o del derecho, no es exagerado decir que, después de haber sorteado dificultades sin cuento, la obra encomendada a los partidos colombianos, y que debe convertirse en preocupación invariable de los que gobiernan, es en esta hora decisiva la de ofrecer a las generaciones presentes y futuras una reforma electoral que corrija las deficiencias que se advierten, cierre los caminos del privilegio y de la arbitrariedad, clausure de modo definitivo los senderos por donde discurre el fraude como inseparable compañero de la violencia política.

EL SUFRAGIO PURO

En torno a la conquista de un sufragio puro se libra la batalla más importante de la historia contemporánea de Colombia, y es natural y deseable que así sea, porque esta forma suprema de la actividad democrática bien puede ser calificada de la defensa de los débiles, ya que guarda en sus entrañas la simiente de la justicia y es el único instrumento que permite, cuando se ejerce en condiciones de honestidad republicana, saber a ciencia cierta qué quieren los pueblos, cuáles son sus aspiraciones auténticas, en dónde termina el límite de sus justos anhelos y de sus derechos esenciales. Tan fuerte es este sentimiento de justicia política, que todavía los colombianos recuerdan con emoción y con orgullo el acto patriótico cumplido en 1932, cuando el partido conservador, siendo mayoría en el Parlamento de ese entonces, renunció a ventajas en la organización electoral para conceder a su adversario condiciones de igualdad capaces de garantizar la más severa imparcialidad en el sufragio.

Agobiado bajo las preocupaciones cotidianas, en lucha abierta contra los asedios del clima, rodeado de angustias económicas y de inquietudes domésticas, el trabajador humilde, sea campesino u obrero, tiene la certeza de que existe un terreno en que todas las diferencias naturales o artificiales que puedan crear las altas posiciones del Estado, y las irritantes que fomentan los privilegios electorales y los cacicazgos políticos, cesan para medir con el mismo rasero a grandes y pequeños. Ese terreno de igualdad en que descansan las democracias, y que sus conductores no pueden debilitar o reducir a su talante, es el que pisan las muchedumbres en los días electorales, el que se ilumina en los momentos en que, confundidos por idéntico ideal o distantes por principios opuestos, se congregan los ciudadanos para decidir con su voto de la orientación del Estado.

Porque la victoria de un grupo sobre otro, la alternabilidad democrática de los partidos en el gobierno, la transmisión pacífica del mando, la facultad que todos poseemos de conducirnos con

independencia racional en nuestras relaciones sociales y económicas, circunstancias que ponen de presente el grado de madurez de nuestra organización política, son apenas las consecuencias naturales de ese acto al parecer sencillo, pero impregnado de majestad y de una especie de dignidad religiosa, que se realiza en el instante en que un ciudadano en el uso de su libertad, por ministerio de ley que se la reconoce y ampara, deposita el voto que da testimonio de lo que quiere y anhela en el gobierno de su país.

EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA

Por ser la justicia el ámbito natural en que se mueve la persona humana, aun desde su misma infancia, y la única atmósfera respirable para la criatura racional, sean cuales fueren sus condiciones y su grado de cultura, los agravios que se infieren en este campo son los más graves que pueden consumarse. Acepta el hombre de buen grado la pobreza de los medios; pasa a menudo por alto las adversas condiciones en que se desenvuelve su existencia; sobrelleva con ánimo estoico las alternativas de la lucha en todos los campos en que aplica sus energías, pero siente que algo se rompe en su pecho, que algo flaquea y se derrumba cuando es conculcada la justicia, ya porque se le niegue su derecho, ya porque se le sustituya o suplante en cualquier forma, ya porque alguien abuse en condiciones ventajosas de ese mismo derecho, en beneficio propio y en detrimento ajeno. De allí que en su defensa sea capaz de llegar a los mayores extremos y no haya sacrificios, por desproporcionados que ellos sean, que no se atreva a desafiar en guarda de ese bien inestimable.

La violencia que muestran nuestras luchas políticas, y que en vísperas electorales llega a fronteras que desazonan y conturban, puede explicarse también, fuera de otros motivos, por esa crisis de la confianza que se patentiza en el temor de que la verdad electoral no sea respetada, o en que ventajas indebidas o privilegios inaceptables o condenables artimañas terminen por hacer irrito el derecho del sufragio. Y de la violencia de las palabras se pasa a la violencia física, como ya lo han apuntado compatriotas de mucha significación intelectual y política, y entre ellos uno que ocupa posición destacada por sus dotes de temprano hombre de Estado, por la prudencia que guió sus decisiones de mandatario y por la republicana energía con que supo orientar a la nación en momentos decisivos. Aludo al expresidente Lleras Camargo, muchos de cuyos conceptos he tenido ocasión de invocar, porque coinciden en este aspecto con lo que siempre he pensado y traducen esa línea común de acuerdo en que suelen encontrarse los hombres de bien, aun de distinta filiación política, cuando están alentados por idéntica aspiración patriótica.

Al establecer la relación entre el fraude electoral y la violencia, dijo así este eminente ciudadano en su carácter de primer magistrado de la nación, y en vísperas del debate presidencial:

“¿Por qué se pide a las gentes sencillas de la nación que vayan a las votaciones resueltas a sacrificarse? Porque todavía se desconfía de las elecciones. Y, por lo tanto, está sin resolver aún el más grave problema colombiano, cuya única solución es un procedimiento electoral, de tal manera invulnerable a la farsa y a la adulteración, que su fallo sea tan inapelable como las sentencias de los jueces en instancias definitivas.”

ESENCIA DE LA REFORMA

Persuadido de la verdad de estos conceptos, no he conocido fatiga en el propósito de que se lleve a cabo esa reforma electoral como obra de un acuerdo sincero de los partidos, ya que, por excelente que fuera tal reforma, por ceñidas que anduviesen sus cláusulas a un rígido concepto de la realidad política, cuenta más en la obra de la pacificación espiritual, fortalece en mejor forma la actividad de los gobiernos, y da más alto testimonio de nuestra cultura y de nuestra solidaridad, el que nazca de esa concordia de las inteligencias, aparezca como el resultado lógico de la convicción que todos los grupos opinantes del país, representados por sus directivas legítimas, abrigan de que es ella la base inmovible de nuestra organización democrática. Una reforma que protocolice la supremacía de un bando sobre otro, no será jamás un instrumento de paz y de reconciliación, ni traducirá nunca, aunque así quiera creerse, lo que la nación desea y lo que la justicia demanda. La ley electoral no tiene por qué ser herramienta que facilite el predominio de un grupo sobre otro, porque esto afrenta a la democracia; no tiene por qué ser el triunfo de la habilidad, porque esta condición no puede prevalecer sobre la buena fe; no tiene por qué ser un arma de dos filos que dé la impresión de la justicia, pero que en el fondo la quebrante, porque está llamada únicamente a reflejar con fidelidad lo que piensan los ciudadanos, a traducir con matemática lealtad lo que persiguen en la vida nacional; no puede dejar resquicios por donde se filtren los ardides, porque ello frustraría por anticipado sus efectos saludables.

DEBER DEL CONGRESO

Planteada la cuestión en estos términos, aparece claro cómo el esfuerzo que ha de cumplirse para que estos propósitos culminen cabalmente, no pertenece de manera primordial a la Rama Ejecutiva del Poder, que apenas vela por el cumplimiento de esas fórmulas legalmente adoptadas, sino que es, en primer término, labor que corresponde a los partidos como tales, y a las Cámaras en que ellos tienen sus representantes y voceros.

Toda la obra que el Ejecutivo adelanta para conciliar las voluntades, vencer los resentimientos, hermanar a los ciudadanos en un común propósito de servicio, mantener sin quebrantos la armonía colectiva y multiplicar los estímulos de acercamiento,

se hará poco menos que imposible, o fracasará en sus resultados generosos, si llegare a faltar esa colaboración indispensable, si en el recinto del Parlamento y en el seno de las directivas políticas esta voluntad no se mantiene en alto, como estrella rectora de los pensamientos. La necesidad de un acuerdo patriótico sobre esta materia la expuse en la declaración que hice al país en febrero de este año, de forma que la tesis que hoy reitero no tiene por qué causar sorpresas a quienes saben la lógica con que he procedido y las normas que me guían en mi actividad de gobernante.

LA RAZON DE UN ANHELO

Tengo la certidumbre de que en el anhelo de conseguir ese acuerdo electoral nadie podrá con justicia convencerme de negligencia o debilidad. Por eso he querido dirigirme a toda la nación, para que sea ella testigo de mi actividad y salga fiadora de las intenciones que han guiado mis actos en este momento de innegable importancia para el curso de sus destinos democráticos. Y para que sea ella también la que fortalezca estos propósitos y exija, como tiene derecho a hacerlo, que el bien inestimable de la paz, que es el dón celestial por excelencia, se consolide y dilate.

Cuando lucho sin descanso por conseguir desde los Consejos de Gobierno, y con la participación de hombres importantes de nuestros dos partidos, la concordia de las voluntades que hace de la tarea de mandar una actividad responsable y fecunda, no embarazada por el interés sectario ni turbada por la incertidumbre y por el resentimiento, hago obra de paz en obsequio de la nación, en amparo de sus hogares, en defensa de sus generaciones inocentes; cuando busco sin desfallecimientos el contacto de las directivas políticas y, sin mengua de su autonomía y de sus prerrogativas, las excito a acoger en mesa redonda de patriotas las fórmulas que concreten estas nobles ambiciones, hago obra de paz, porque trabajo para que sea la justicia la que defina y ponga su claro sello de verdad a las decisiones del sufragio; cuando, sin parar mientes en sacrificios y sobreponiéndome a cuanto pudiera desviarme de la senda que escogí como la única capaz de conducir eficazmente a la República por términos de progreso y de armonía, insisto en que el exclusivismo partidista y una noción del mando que impida la colaboración de los más capaces son empeños suicidas e inaceptables preocupaciones, hago obra de paz y de civilización, cuyos resultados no sólo aprovechan a quienes hoy viven y afanan, sino que resguarda el porvenir de quienes hayan de sucedernos en la existencia y en el gobierno.

LA ESPERANZA DE LA NACION

Si en un empeño magnánimo, que Dios y la República nos recompensarán con creces, se consigue esta ley electoral, inobjetable ante el recto criterio de los buenos ciudadanos porque elimina toda pretensión de privilegio o superioridad, y se ciñe a

resguardar el limpio y libre juego de las corrientes de opinión, se puede afirmar sin exageración alguna que han llegado para la nación días fecundos en bienes, que nos permitirán vencer con menores angustias, y en fraternal y cristiana colaboración, las dificultades que nos cercan.

En momentos en que el mundo asiste con sobresalto a una de las etapas más dramáticas y oscuras, nuestro país puede blasonar de haber mantenido en alto por encima de circunstancias adversas, algunas de las cuales dieron la impresión del definitivo naufragio, su lealtad a los principios democráticos, su fidelidad a las normas constitucionales, su adhesión sin sombras a las prácticas civiles que le conceden puesto de linaje entre las naciones de América. Pero esa tradición, así de noble y de trabajosamente conservada, para que sea viva y fecunda debe ser vigorizada con la contribución de las generaciones que se suceden en la guía de los negocios públicos, acrecentada por el caudal de experiencias provechosas que le entrega la comunidad, por la emulación generosa que se establezca en el empeño de robustecerla y mejorarla. A los ejemplos que nos han ofrecido los grandes conductores espirituales y civiles de la República, agreguemos nosotros el no menos señalado y edificante de entregar al país un estatuto electoral que pueda ser mostrado con orgullo como emblema de honestidad republicana y de tranquila confianza en los fallos de la opinión.

Para conquistar el imperio de la justicia en las relaciones ciudadanas y mantener sin alteraciones un clima de noble convivencia, he luchado y seguiré luchando, en la certidumbre de que con ello satisfago la más honda aspiración de mi espíritu, y cumplo la promesa que hice a Dios y a la República, de ser fiel a la memoria de los creadores de la nacionalidad, y de no traicionar las esperanzas de quienes, sabedores de mi pensamiento y testigos de mi vida, me elevaron a este sitio de responsabilidad suprema.

UN ESFUERZO NECESARIO

Como Presidente de Colombia, ungido con los votos del partido conservador y depositario de su confianza, no me he detenido ante ningún sacrificio, no he vacilado en multiplicar los testimonios concii-

adores, aun corriendo el riesgo de limitar aspiraciones legítimas, como ofrenda a la paz y como prueba inobjetable de la grandeza política de aquella colectividad histórica y de la sinceridad de mis promesas. Pero ha llegado también la hora de que otros sectores del Poder Público, como son, en primer término, las Cámaras Legislativas, realicen un esfuerzo semejante para fortalecer la estructura de nuestras instituciones democráticas, esfuerzo que debe culminar en una reforma electoral que destelle por la justicia, que selle de modo duradero la reconciliación política y pueda levantarse como alto símbolo de nuestra cultura republicana.

LLAMAMIENTO A LOS PARTIDOS

Me creo con derecho para solicitar de los conductores de nuestros partidos políticos y de los grupos parlamentarios, y especialmente de quienes por tener una mayoría numérica en las Cámaras Legislativas poseen la clave de este acuerdo honorable y equitativo, que traduzcan en resultados efectivos, fruto de un entendimiento patriótico, este gran anhelo democrático.

No pretendo desconocer la buena voluntad con que eminentes compatriotas se han consagrado a estudiar los distintos aspectos de esta reforma electoral; me inclino ante la gallardía con que han buscado este compromiso patriótico, y tengo fe profunda en que de las juntas que estamos celebrando habrá de salir la fórmula que consagre esta aspiración nacional. Esos distinguidos compatriotas saben más que nadie que en política son los hechos los que cuentan y los que comprueban, en definitiva, la alteza de los propósitos.

En cuanto al gobierno, su posición queda francamente definida, sin equívocos ni dudosas interpretaciones. Según lo manifestó el doctor Darío Echandía, como síntesis de la entrevista celebrada el último sábado entre el Jefe del Estado y su Ministro de Gobierno, en que se analizó detenidamente la situación política del país por todos sus aspectos, y le anuncié mi determinación de generalizar la fórmula de los gobiernos cruzados, la opinión categórica del Ejecutivo, que resume la exposición que acabo de hacer esta noche ante el país, es la siguiente: "La reforma electoral es base indispensable para la práctica de la Unión Nacional y para el afianzamiento de la tranquilidad pública."

EL SENADO DE LA REPUBLICA FELICITA UNANIMEMENTE AL SEÑOR PRESIDENTE

Senado de la República — Presidencia — Bogotá,
5 de noviembre de 1948.

Señor:

Tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia la siguiente proposición aprobada unánimemente por esta corporación en sesión de ayer:

"El Senado de la República registra complacidamente las patrióticas declaraciones del Excelentísimo señor Presidente, doctor Mariano Ospina Pérez, contenidas en su discurso de anoche por la radio,

por cuanto ellas se ajustan a una noble conducta político-administrativa que merece la adhesión de todos los colombianos, ya que esas normas de conducta garantizan plenamente el cumplimiento de los postulados democráticos a que tanto aspira el país".

Soy de Vuestra Excelencia atento servidor,

ALFONSO ROMERO AGUIRRE,
Presidente del Senado.

A Su Excelencia el doctor Mariano Ospina Pérez,
Presidente de la República — E. S. D.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

(Reseña preparada por nuestro Departamento de Investigaciones Económicas)

En vísperas de las elecciones, no fue de pesimismo la expectativa económica; por el contrario, tanto el resultado de los análisis del movimiento económico del tercer trimestre como los cálculos de muy autorizados escritores, comprobaron más optimismo respecto al porvenir de los negocios para el resto del año y para 1949. Por muchos conceptos se calificó de favorable el curso de la vida económica durante el pasado verano y el principio del otoño. La bolsa de valores, cosa no vista durante varios meses, llevaba tres semanas consecutivas de reactividad, como consecuencia de esa situación interna y de cierta esperanza en el mejoramiento de la cuestión internacional.

Las utilidades de las empresas industriales habían llegado en el trimestre anterior a un 39% por encima de las liquidadas en el verano de 1947; los dividendos de las sociedades anónimas excedieron en esa época en 19% a los de igual fecha del año anterior; la producción general de la industria persistió en sus altos niveles, con notables impulsos en el acero y los automóviles; el costo de la vida se estacionó con posibilidades de descensos en los meses próximos, mientras los precios mayoristas bajaron durante varias semanas; en el comercio de otoño eran bien recibidos los precios de la temporada, y la renta nacional permanecía a su anterior rata anual de 215.000 millones.

Por todo esto, antes de los comicios no se alteró la normalidad en los negocios; por el contrario, se generalizó la creencia de que el punto máximo de la inflación había sido vencido, y el temor a una depresión era ostensiblemente menor. Muchos coincidieron en augurar un período de prosperidad menos entorpecido por los factores monetarios.

Al ser conocidos los resultados de los escrutinios, la especulación sobre el futuro se hizo más latente, no por ignorancia de los puntos fundamentales de la nueva política económica, sino más bien por el mayor o menor grado de intervención estatal en perspectiva y por la repercusión que el intervencionismo pueda tener sobre las inversiones.

Hasta ahora sólo en el mercado de valores se han registrado cambios. El miércoles 3 de noviembre se presentó la primera baja aguda en la bolsa, y en sucesivas sesiones ocurrieron diversos descensos fuertes, con ligeras alternativas de recuperación. La oferta de papeles y la caída de las cotizaciones no había tenido precedentes en los dos últimos años: todos los avances acumulados en tres

meses desaparecieron en una jornada. Los bonos del Estado, como reacción contraria, ganaron fracciones de punto ante la seguridad de una prolongación de la política de apoyo a los precios para esta clase de títulos. Cierto es que también contribuyó a la perturbación de la bolsa el empeoramiento de fines de octubre y días siguientes en la órbita de los problemas internacionales.

Al margen del mercado de valores, otras zonas menos sensibles a los hechos no directamente económicos se reanimaron en las primeras semanas de noviembre, especialmente aquellos grupos que de inmediato dependen de la persistencia del alto poder de compra hoy imperante. Existe la creencia de que las medidas que adopte el próximo Congreso serán una clara defensa de la capacidad de consumo, de la política anterior de salarios y del abaratamiento de algunos renglones del costo de la vida, así como de la congelación de otros, como el de los arrendamientos.

La economía norteamericana habrá de atravesar hasta enero próximo por un período de espera y de examen de las medidas más probables que se propondrán al Congreso. Es de aguardar una reafirmación de la política monetaria de altos intereses para los papeles oficiales, e intervención en el mercado en defensa de los precios. El crédito selectivo y limitado, la reducción de la capacidad de préstamo de los bancos —alto encajes— serán las armas, talvez ampliadas, de combate a la inflación. También se considera posible una revisión del sistema tributario a base de alzas en las tasas de las grandes utilidades. La continuidad de los planes externos entraña nuevos presupuestos con altas cifras de gastos.

No sería de extrañar tampoco la intervención en ciertos mercados mediante el control de precios y la regulación de la distribución para aquellos artículos más escasos, lo mismo que la prolongación del control de arrendamientos.

Para la agricultura, el programa comprende, ante todo, la defensa de los precios que hoy se viene practicando.

En el campo social se admite como indudable la revisión de la ley Talft-Hartley, que regula las relaciones obrero-patronales, la promulgación de un salario mínimo más alto, la extensión de los seguros sociales en cuanto a la población beneficiaria y a los servicios cubiertos, además de un plan de ayuda médica popular a cargo del Gobierno Fede-

ral, y la ampliación de la ley sobre construcción de viviendas económicas.

De la misma manera, se da como muy factible la pronta aprobación de la Carta de la Organización del Comercio Internacional (OIT), la formulación de una política comercial más librecambista, la baja del arancel para determinados artículos de la importación, y la rápida firma de acuerdos comerciales hoy en curso de tramitación con 11 países.

Por último, es objeto de consideración en los medios comerciales el advenimiento de una política aún más rígida en el control de las concentraciones comerciales y de los monopolios.

Todos los vaticinios sobre nuevas providencias o sobre fortalecimiento de la línea anteriormente seguida en el campo de la economía, implican una postura intervencionista, y, por lo que hace referencia a varios proyectos, un aumento de gastos públicos en varios rubros del presupuesto. Como a su vez existe el firme propósito de liquidar ejercicios equilibrados, e incluso la aspiración de amortizar deuda, a estos propósitos estará condicionada la realización del vasto programa económico para la etapa que se inicia.

No hay señales de que el conjunto de esos planes vaya a acarrear una merma de los proyectos de inversión privada. El desarrollo de la producción, por lo menos en el campo de las construcciones y de las industrias que miran a la defensa nacional y a la ayuda externa, está directamente asegurado por los mismos planes.

De otro lado, todo el programa económico está concebido para atenuar una situación de inflación y para atender a las necesidades de la política internacional de post-guerra. Si aquella se debilita y el peligro de guerra no alcanza a engendrar un nuevo ciclo inflacionista, algunos de los puntos del programa económico pueden sufrir reformas y otros resultar innecesarios. Este es el pensamiento común de muchos de los que analizan el inmediato porvenir de la economía de los Estados Unidos.

Antes y después del 2 de noviembre se ha mirado al futuro económico con franca confianza. A medida que se aproxima el fin del año, abundan más las previsiones de un buen porvenir para 1949. A este respecto, los economistas del Departamento de Agricultura conceptuaron que el próximo año transcurriría bajo signos realmente positivos: (1) gastos elevados de los consumidores, como consecuencia de un empleo total, de salarios más altos y de la existencia de activos líquidos todavía importantes; (2) aumento de las inversiones privadas internas, tanto en el ramo de la construcción como en nuevas plantas industriales; (3) exceso de las exportaciones sobre las importaciones; y (4) mayores gastos oficiales, lo mismo del Gobierno Federal que de los gobiernos regionales y locales.

MOVIMIENTO ESTACIONAL Y PERSPECTIVAS DE LA PRODUCCION

Las cifras de la producción que han ido conociéndose en los últimos meses confirman la reanimación que normalmente suele tener la actividad industrial en esta época del año. Eliminado ese fenómeno de estación, septiembre dio un índice de 191 (1935—39=100), idéntico al de agosto. Pero los informes de los principales grupos industriales—acero, carbón, industria automotriz, petróleo, madera y otros materiales de construcción— presagian avances de la producción para el conjunto del cuarto trimestre del año, al margen del incremento estacional. Nunca en el curso del año habían sido más halagüeñas las perspectivas de la producción para el resto del ejercicio y para 1949.

Al hierro y al acero les ha correspondido el resultado más extraordinario. La siderurgia llegó a trabajar a mediados de noviembre al 99,5% de su capacidad teórica. Esto equivale a 3,5 puntos de mayor actividad sobre el mes anterior. Hoy se funde a un promedio de 1.800.000 toneladas netas semanales de hierro y acero. Desde abril de 1944, en plena producción de guerra, la estadística no había dado una cifra tan alta. 1944 marcó el record de la producción siderúrgica de los Estados Unidos, con 89,6 millones de toneladas. Se confía en que 1948 pase de los 88 millones, no obstante la contracción que suele presentarse en diciembre. La diferencia adversa a 1948 se atribuye al período de huelgas de la primavera. A la reactivación propia de estos últimos meses del año cooperan en parte la no existencia de conflictos obreros y el mejoramiento del suministro de hierro viejo.

De muchos grupos industriales se sabe que proyectan grandes expansiones y modificaciones de sus plantas en 1949 y hasta por períodos de 4 y 5 años. Refinerías de petróleo, plantas eléctricas, obras públicas, construcciones civiles, industrias químicas y factorías de productos durables recibirán un nuevo impulso, según los anuncios hechos en las primeras semanas de noviembre. Los comentaristas se basan para prever una prosperidad de larga duración en el inmenso volumen de producción de materiales que ocasionarán esos prospectos.

No sólo en el acero se registraron máximos de producción. El petróleo, el carbón, la energía eléctrica y los automóviles, por ejemplo, acusaron parecidos aumentos. En el término de esta reseña se dieron la más alta cantidad de petróleo durante el año: 5,6 millones de barriles diarios, y la más alta generación de fuerza eléctrica: 5.555 millones de KWH semanales. La construcción no se quedó atrás: durante los tres último meses se invirtieron en edificaciones privadas 4.000 millones de dólares, y en obras públicas 1.296 millones, sumas que además de representar un 20% por encima del trimestre anterior, suponen una actividad desconocida en períodos precedentes, hecho que fue posible a causa del desarrollo sincrónico de la producción de materiales con ese destino.

Por tercera vez, el Departamento de Agricultura, en sus informes semifinales, ha dado a conocer estadísticas de la cosecha actual que revelan cifras mayores. En contra del efecto deprimente que pudiera traer el debilitamiento probable de los precios agrícolas en los meses próximos, se hacen planes para las próximas siembras a base de obtener para 1949-50 una cosecha similar a la de este año, que fue extraordinaria.

ALTERACIONES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Excluyendo el bienio 1943-1944, durante el cual la inmensa mayoría de las exportaciones de los Estados Unidos se hizo bajo los acuerdos de préstamos y arriendo, la historia del comercio exterior norteamericano ha sido una sucesión de balanzas comerciales favorables. Esta característica se acentuó particularmente en las dos post-guerras, y en proporciones mucho mayores en lo que atañe al segundo de esos dos períodos. A mediados de 1919, el movimiento mercantil externo dio a los Estados Unidos cerca de 650 millones de superávit. En la primavera de 1946 esa cifra se aproximó a los 900 millones. Después de tan enorme desnivel positivo, los saldos a favor han descendido hasta al rededor de 369 millones en septiembre del presente año.

Vale la pena observar los cambios experimentados durante la segunda post-guerra en la balanza comercial de este país, especialmente desde mayo de 1946 hasta los datos publicados de 1948. Al año de terminada la guerra, las exportaciones mostraban en valor y cantidad, un impulso sin precedentes. De 1946 a 1947 pasaron de 9.740 millones de dólares a 14.428 millones, cifra superior a la más alta de la guerra, computando incluso los envíos en préstamos y arriendos. En 1948 se alteró ese movimiento en sentido contrario. Los nueve primeros meses de 1947 y 1948 respectivamente, arrojaron estos resultados: \$ 10.941 millones y \$ 9.494 millones (13% menos). En enero del año en curso se despacharon mercancías por valor de \$ 1.092 millones, y en septiembre, por sólo \$ 927 millones, a pesar de estar en plena actividad los embarques bajo el plan de rehabilitación de Europa. Va para año y medio la tendencia a contraerse las ventas al exterior de mercancías estadinenses. Sin perjuicio de eso, todavía suman, en valor, más del doble de la exportación normal de los años inmediatamente anteriores a la guerra.

Las importaciones, por su lado, que aumentaron con firmeza desde la declaración de hostilidades, en la post-guerra se desarrollaron a mayores ratas de crecimiento. No han acompañado, por tanto, a las exportaciones en su reversión de junio de 1947 hasta el presente. Muy al contrario, de verano a verano, entre el 47 y el 48, el acrecentamiento del comercio importador fue visiblemente más intenso que en fechas precedentes, habiendo comprado los Estados Unidos en productos foráneos \$ 4.907 millones en 1946 y \$ 5.735 en 1947.

Pero mientras hemos visto que las exportaciones bajaron un 13% entre 1947 y 1948, las importaciones alcanzaron nuevos récords. De enero a septiembre de los tres últimos años estas cifras fueron respectivamente: \$ 3.496, \$ 4.185 y \$ 5.201 millones. El último de estos aumentos es del 24%.

Se anota, por tanto, como hecho ya duradero, la dirección descendente de las exportaciones y ascendente de las importaciones. El desnivel, sin embargo, es todavía tan grande, que permite balanzas favorables, aunque consecuentemente tienden a ser menores. Se ha estimado menor en un 30% la diferencia de 1948 con respecto a la de 1947. Las exportaciones pueden llegar a 13.000 millones y las importaciones a 7.000. Con este resultado, la balanza se reduciría a 6.000 millones en lugar de 8.700 hace un año.

Como el fenómeno del decaimiento de las exportaciones no obedece a una demanda del exterior satisfecha, aunque sí en parte a la recuperación de la industria europea, sólo se explica la actual situación del comercio exterior norteamericano por el agotamiento de las reservas de oro y la escasez de dólares en el resto del mundo.

A este respecto, la prolongación de las tendencias opuestas del activo y el pasivo de la balanza comercial, desembocará en un mayor equilibrio entre las posibilidades de compra de los países que negocian con los Estados Unidos y sus adquisiciones de mercancías norteamericanas. Hasta ahora, por la acumulación de reservas durante la guerra y su drenaje supernormal posterior para atender a los desgastes y a la ampliación de las inversiones, eran menos necesarias las importaciones a los Estados Unidos. Si bien para la economía norteamericana las importaciones sólo representan en valor cuantitativo un 2,4% comparadas con el valor de su producción nacional, la estabilidad monetaria y la normalización económica mundial están determinadas en altísima proporción por la expansión de esas compras externas.

El plan Marshall pronto tendrá que complementarse con la recepción de la producción europea. Por todo esto muchos califican el momento actual como el más propicio para una nueva reducción de tarifas aduaneras —la última tuvo lugar en enero de 1948— y la reimplantación de un comercio multilateral. Oficialmente fue publicada una lista de varios centenares de productos para los cuales existe la posibilidad de bajas en sus derechos de entrada.

Varios acontecimientos de singular importancia reserva el próximo año en la esfera de las relaciones comerciales de los Estados Unidos con los demás países. El Congreso tratará de la aprobación de la Carta de Organización del Comercio Internacional convenida en La Habana. Discutirá, asimismo, la formalización de acuerdos comerciales con un grupo numerosos de naciones y la prolongación

por un período más o menos largo de la ley de controles a la exportación, cuya vigencia vence a fines de enero.

El tráfico marítimo, incluyendo los embarques bajo el Plan Marshall, quedó prácticamente paralizado a partir del 10 de noviembre, cuando los obreros del muelle de Nueva York declararon la huelga.

PRIMER MES DE COSTO DE LA VIDA ESTABLE

Quienes se inclinan a creer que se ha superado el más alto punto de la inflación, conceden importancia a la modificación y tendencias de los precios en los últimos meses.

Por primera vez en seis meses la Dirección de Estadística del Trabajo reveló en septiembre un índice del costo de la vida igual al del mes anterior: 174.5 (1935—39=100.0) A ese nivel bimensual se había llegado sin interrupción por etapas mensuales ascendentes, que arracaron del bajo nivel de marzo de este año: 166.9. Verdad es que los gastos por alimentación presentan una propensión más profunda a reducirse, y que en ella se fundamentan los vaticinios de un costo de la vida menor en los meses por venir. Esa influencia está llamada a compensarse, siquiera en parte, con la marcada inclinación alcista de los otros renglones del presupuesto de las familias de rentas moderadas. Alquileres, combustibles, menaje de la casa y mobiliario se encarecieron en septiembre, muy de acuerdo con las alzas que tales renglones han venido presentando a través de todo el año. La más reciente cifra del índice coloca el costo de la vida a 10.7 y 15.3 puntos por sobre septiembre de 1947 y el promedio de ese año, respectivamente.

Por su parte, la situación de los precios del comercio tiene una doble faz: Al par que los precios de los artículos industriales crecen o se muestran invariables, los de los productos agrícolas pierden nivel. Para una oferta insuficiente de elementos de la industria la demanda es considerable, en tanto que la abundante recolección de las cosechas deprime la posición de sus cotizaciones. Esta baja participa tan fuertemente en el conjunto del mercado mayorista, que en la segunda quincena de octubre y primera de noviembre ha hecho descender sensiblemente el índice general. Con los datos que siguen puede comprobarse el aspecto mixto del fenómeno del mercado en los últimos meses:

	1926 = 100.0		
	Total de Productos	Productos agrícolas	Otros product.
1947 — Noviembre	159.6	187.9	142.1
1948 — Agosto	169.4	191.1	153.0
Noviembre	162.7	178.9	153.4

Al cerrar la segunda semana de noviembre, el mercado por mayor había experimentado un tercer mes de declive.

Ante esos hechos, la controversia gira alrededor de si el debilitamiento del mercado nace realmente de un principio de contracción monetaria, o más bien del fruto óptimo de la cosecha. Aun existiendo la primera de esas causas, cuya evidencia requiere un término de observación más largo, es claro que el cambio del factor oferta de productos es, en esta ocasión, el determinante casi único de la merma global de los precios.

Encierra alguna trascendencia la reciente alteración de los precios, porque de su subsistencia puede depender la reinstalación de los controles y su extensión en caso de implantarse.

LA DESVIACION DEL CREDITO HACIA LAS INSTITUCIONES NO BANCARIAS

En octubre y noviembre continuaron repercutiendo sobre el mercado de capitales las medidas monetarias adoptadas en septiembre, especialmente el aumento de la cobertura legal de los depósitos bancarios. La pérdida de liquidabilidad de los bancos comerciales que ocasionó la formación de las nuevas reservas con la venta de obligaciones a corto plazo, fue restaurada en octubre mediante la adquisición de aquellos papeles con los saldos de depósitos, el producto de las transacciones de la Reserva Federal con inversionistas no bancarios y la venta de títulos a largo plazo al Sistema de la Reserva Federal.

En tres semanas el Sistema compró bonos por 1.400 millones, mientras la cartera de los bancos en papeles de corto vencimiento subió 1.115 millones. Influyeron también en la política de preferencia por los títulos de corto plazo los aumentos anteriores de sus tipos de interés y la esperanza en posteriores avances.

Hace ya un año que en la cartera de largo y de corto plazo de los bancos de la Reserva Federal se vienen registrando tendencias opuestas: a la vez que aquella crece, los saldos en títulos de pronta amortización disminuyen. Las compras de valores a largo plazo por los bancos de la Reserva Federal comenzaron en noviembre de 1947. Entre esa fecha y octubre de 1948, valieron 10.000 millones. Sin embargo, el total de obligaciones del Gobierno en poder de dichos bancos sólo aumentó durante ese tiempo 1.200 millones en virtud de la venta y amortización de los papeles a corto plazo.

Estas operaciones hubieran podido producir la amplitud de las disponibilidades bancarias para préstamos, de no haber subido por tres veces los requisitos de las reservas, aumentos que en conjunto representaron 3.000 millones.

Otro efecto de la restricción del crédito bancario que preocupa hoy a los círculos financieros es el desplazamiento de las operaciones crediticias hacia las compañías de seguros y otras instituciones no comprendidas en los nuevos requisitos de reservas. Para atender esa fuerte demanda, las referi-

das instituciones están vendiendo en considerables proporciones bonos del Estado a los bancos de la Reserva Federal, lo que se estima como una nueva corriente inflacionista. Por ejemplo, están siendo cubiertas importantes inversiones privadas con préstamos de las compañías de seguros. Se dio a conocer la compra por parte de diez empresas aseguradoras de 250 millones en bonos emitidos por una empresa petrolera.

En los últimos tres meses la realización de activos en papeles del Estado por parte de las compañías de seguros montó probablemente a 1.000 millones. Ante este elemento de inflación, la Tesorería ha solicitado a las compañías aminoren la venta de bonos, porque además de acrecentar con ello el crédito potencial, agudizan el problema del sostenimiento en el mercado de los precios de los papeles oficiales y plantean una intensa competencia entre la industria del seguro y las entidades bancarias. Se entrevé la posibilidad de que las autoridades monetarias intervengan sobre esta otra afluencia de crédito.

El exceso de reservas de los bancos miembros, que del 15 de septiembre al 9 de octubre había pasado de 1.809 millones a 513 millones, volvió a subir en posteriores semanas hasta llegar a 881 millones el 6 de noviembre. Al mismo tiempo, la cartera de préstamos e inversiones ha disminuido por una baja de 425 millones en los valores del Estado y no obstante haber aumentado 208 millones los préstamos comerciales, industriales y agrícolas.

La expansión del crédito a los negocios se explica por el alza de los costos y el sostenimiento de la alta actividad económica. Las empresas necesitan mantener sus inventarios, y es grande el desarrollo de plantas y la renovación de equipos. Por añadidura, esta especie de préstamos tiene un marcado movimiento estacional de aumento en los segundos semestres. Este que atravesamos está dando una rata de crecimiento del crédito a las empresas privadas menor que la registrada en el segundo semestre de 1947.

Las grandes firmas han atendido a las necesidades de nuevos capitales a través de emisiones de obligaciones cuya absorción se ha hecho entre los bancos, las compañías de seguros y los inversionistas no bancarios.

La misma inflación repercutió sobre otros sectores económicos como el agrícola, creando la necesidad de acudir al crédito para soportar el alza de los costos de la explotación. Si las rentas de la agricultura están a niveles nunca conocidos, es también cierto que los pasivos a corto plazo que sobre ella pesan son 25% superiores a los de mediados de 1947.

La intensidad de la demanda de consumo es otra razón del desenvolvimiento del crédito. Hoy, esa

demanda se nutre del crecimiento de las rentas individuales y de un amplio crédito para compra de bienes durables en particular.

Igual fenómeno ocurre en el renglón del crédito hipotecario. Es más cara la construcción y las operaciones de compra-venta son más frecuentes. Ambas encuentran su financiación por los canales del crédito.

No se cree que todos esos elementos de la demanda del crédito vayan a desaparecer mientras sigan multiplicándose los medios de pago en circulación, que en buen porcentaje se integran con la entrega de crédito.

Al considerar las causas principales de expansión de los medios de pago (crédito bancario, afluencia de oro, adquisiciones de valores oficiales en el mercado por la Reserva Federal a inversionistas no bancarios) y las de contracción de los mismos (superávit de la Tesorería, adquisiciones de valores oficiales por inversionistas no bancarios), es fácil concluir que probablemente seguirán siendo mayores las primeras, sobre todo las compras de valores oficiales por la Reserva Federal.

Algunos de esos elementos tienden a debilitarse. Entre los expansivos, la afluencia de oro proveniente de la balanza de pagos menos favorable. Entre los contractivos, el superávit de Tesorería, ahora problemático. Son dos los motivos para sospechar que el presupuesto se liquidará con algún déficit: la ayuda al exterior y el rearmamento interno y externo de procedencia estadounidense. Un presupuesto desequilibrado significaría el desencadenamiento de nuevas fuerzas inflacionistas, y, por tanto, la necesidad de volver a controles e intervenciones de tiempo de guerra. Así ven los comentaristas de la economía de los Estados Unidos la eventualidad de una hacienda pública con gastos superiores a sus rentas.

El 3 de noviembre principió una quinta fase bursátil en el curso del año. Tanto las cotizaciones como el volumen de negocios de acciones en la bolsa de Nueva York describieron hasta fines de octubre cuatro tendencias: un descenso cuantioso de enero a marzo, una reanimación muy apreciable de esa fecha a julio, una nueva declinación en los tres meses siguientes, y una ligera mejoría en octubre. El conjunto de esos 10 meses estuvo nivelado en cuanto a precios con el de igual período de 1947, siendo más alto el monto de las operaciones. Octubre ganó en precios sobre septiembre un 8%, nivel desde el cual el mercado declinó violentamente el primer miércoles de noviembre. En un día las ventas pasaron de 3.2 millones de acciones, siendo así que cuando se llega al millón en una sola jornada, el hecho suele considerarse como extraordinario. El índice bajó 4.95, la más grande caída desde septiembre de 1946. Sólo 39 de las 1.132 clases de acciones negociadas se apuntaron ganancias.

Con minúsculas reanimaciones, la depreciación de los valores de renta variable y la avalancha de órdenes de venta se extendieron durante seis sesiones más de la bolsa, hasta el 9 del mes. El derrumbe llevó las cotizaciones a los niveles de marzo, el fondo más bajo del presente año. En toda esta pérdida de niveles fueron envueltos indistintamente todos los papeles de renta variable, y la pérdida de valor en las negociaciones frente a las cotizaciones de fin de octubre se estimó en 6.000 millones, que corres-

ponden a 12 puntos menos en el índice general de cotizaciones.

Como la falla del mercado fue enteramente psicológica, reflejo de un estado de sorpresa por el resultado electoral más que de incertidumbre por el futuro de los negocios, en la segunda y tercera semana del mes recobraron los precios, sesión tras sesión, una cuarta parte de la caída, y el volumen de ventas oscilaba al rededor de un millón de acciones diarias.

INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

332.4946
M17m

Mateu y Llopis, Felipe.

La moneda española (breve historia monetaria de España), por Felipe Mateu y Llopis. Barcelona, A. Martín =c1946=

341 p. ilus., mapas, 21½ cm. (=El mundo y los hombres... V.5=)

Apéndice bibliográfico: p. 297 - 304.

1 — CUESTION MONETARIA — ESPAÑA — HISTORIA.

2 — NUMISMATICA — ESPAÑA.

La historia de la moneda en la Península Ibérica se presenta en este libro de manera completa en un estudio que abarca, no sólo las diversas especies de numerario, sino las relaciones que el derecho o regalía y el ejercicio de la acuñación tuvieron con las atribuciones de los monarcas y de los Estados.

Para el autor, la historia y el grado de cultura de un pueblo se reflejan en sus diversos valores monetarios. De ahí que el estudio no sea de carácter numismático únicamente, sino de análisis del

papel que la moneda ha desempeñado en el doble aspecto histórico-político y económico-social.

Considera que si la numismática presta con frecuencia grandes servicios a la historia, también la historia es la que explica muchos hechos monetarios, entre otros, los grandes acontecimientos políticos. Las monedas antiguas deben apreciarse más que por su valor intrínseco, por constituir un documento histórico de valor extraordinario.

En cuanto a la importancia histórica, hace notar, cómo las grandes divisiones en la moneda, se fijan en la aparición de las nuevas unidades monetarias, del sueldo de oro al dinero de vellón, del real de plata al florín, o al ducado o a la corona.

La importancia del estudio de la moneda se vincula en la obra al de las historias artísticas; pero sobre todo a su influjo en la Historia Política y en la Historia Económica.

El estudio comprende los primeros signos monetarios y el análisis de las monedas bizantinas, suevas y visigodas hasta las influencias decisivas de la moneda musulmana. El maravedí y la dobla son objeto de otros capítulos, lo mismo que el escudo y el ducado, el real de a ocho y la onza.

EL BANCO DE LA REPUBLICA

Hace saber que próximamente se darán a la circulación los BILLETES NACIONALES DE MEDIO PESO cuya emisión autoriza el Decreto 122 de 1948.

Los nuevos billetes de un tamaño de 11,5 cms. por 5,5 cms., están fechados el 16 de enero de 1948, corresponden a la Serie "C" y ostentan en el anverso la efigie de Nariño y las firmas de los señores Ministro de Hacienda, Contralor General y Tesorero General de la República. Al respaldo llevan impreso el escudo nacional.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO
OCTUBRE DE 1948

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
L E Y E S			
Ley N° 12	26.854	26 Oct. 48	Declara de utilidad pública a los Cuerpos de Bomberos, eximiéndolos del pago de impuestos.
Ley N° 18	26.857	29 Oct. 48	I— Autoriza al Gobierno Nacional, Banco Agrícola Hipotecario, Caja Agraria y Federación de Cafeteros, para suscribir acciones del Fondo Ganadero de Caldas, S. A. II— Adiciona la Ley 26 de 1946 que reorganizó la Jurisdicción del Trabajo. III— Crea un nuevo circuito de notaría en el Departamento del Valle.
Ley N° 20	26.854	26 Oct. 48	Crea una notaría en el circuito de Barranquilla y nuevos circuitos en los Departamentos de Antioquia, Atlántico y Valle.
Ley N° 22	26.854	26 Oct. 48	Adiciona el artículo 426 de la Ley 79 de 1931, orgánica de aduanas, en lo relativo de las funciones de los Capitanes de Resguardo de puertos habilitados.
Ley N° 25	26.867	12 Nov. 48	Auxilio a las Escuelas de Servicio Social con la cantidad de \$ 12.000 anuales para cada una.
Ley N° 26	26.867	12 Nov. 48	Adiciona la Ley 50 de 1945, sobre compra del F. C. de Cúcuta, facultando al Gobierno para que construya una carretera por la banca del ferrocarril y para que con tal fin arbitre recursos hasta por \$ 1.000.000.
Ley N° 28	26.867	12 Nov. 48	I— Ordena al Gobierno Nacional suscribir acciones por valor de \$ 300.000 en la Empresa del Matadero Frigorífico de Villavicencio, y exime a la maquinaria para dicha empresa del pago de derechos de importación. II— Dispone que el sostenimiento de las vías públicas de las poblaciones por las cuales pasan carreteras nacionales, se hará por cuenta de la Nación.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
D. N° 3526	26.860	3 Nov. 48	Autoriza al Cónsul de Colombia en Nueva York para abrir cartas de crédito en los bancos de los Estados Unidos, hasta por U. S. \$ 500.000, destinados a las gestiones de compra, transporte y distribución de los materiales adquiridos con el empréstito de U. S. \$ 10.000.000 concedido por el Export-Import Bank.
R. E. N° 445	26.854	26 Oct. 48	Autoriza al Municipio de Roldanillo (Valle) para contratar un empréstito por \$ 70.000, con destino a la plaza de mercado.
MINISTERIO DE GUERRA			
D. N° 3407	26.853	25 Oct. 48	En desarrollo del Decreto legislativo 2115 de 1948, dispone que se entreguen a entidades de beneficencia o a pobres de solemnidad, los objetos recuperados por las fuerzas militares durante los sucesos del 9 de abril, que no hayan sido reclamados o identificados.
D. N° 3493	26.859	2 Nov. 48	Establece la Libreta de Navegación para Marineros Mercantes, con fines estadísticos, de identificación y de control.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
D. N° 3518	26.860	3 Nov. 48	Medidas de sanidad vegetal para el cultivo del algodón en los departamentos de Bolívar y Atlántico.
MINISTERIO DEL TRABAJO			
D. N° 3461	26.853	25 Oct. 48	Ordena la constitución de un Tribunal de Arbitramento para solucionar el conflicto surgido entre la Beneficencia de Cundinamarca y sus sindicatos de trabajadores.
MINISTERIO DE HIGIENE			
D. N° 3550	26.861	4 Nov. 48	Reglamenta la Ley 87 de 1946, sobre ejercicio de la enfermería.
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS			
R. E. N° 575	26.872	18 Nov. 48	Autoriza la importación de 200.000 latas de manteca de cerdo y autoriza al Ministerio de Comercio e Industrias para distribuir las en los Departamentos y para adjudicar a los importadores las respectivas cuotas de importación.
Oficina Nacional de Precios			
Res. N° 388	(—)	(—)	Declara libre el precio, venta y distribución de la panela.
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS			
R. E. N° 549	26.870	16 Nov. 48	Ordena el pago en dólares de las regalías que corresponden a la Nación en la producción y exportación de petróleo.
Res. N° 406	26.850	21 Oct. 48	Aprueba tarifas para el transporte del petróleo por el oleoducto de la Andian National Corporation, Ltda. y para el trasiego en el Terminal Marítimo y Fluvial de Mamonal.
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
D. N° 3440	26.855	27 Oct. 48	Modifica el Decreto 1418 de 1945 en lo referente a los pequeños paquetes y a los impresos gravados con derechos de aduana, que cursen por los correos.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
D. N° 3446	26.857	29 Oct. 48	Destina unas bodegas en los puertos de Barranquilla y Gamarra, para el almacenamiento de la carga transportada por el río Magdalena y le señala tarifas a dicho servicio.
D. N° 3458	26.857	29 Oct. 48	Reglamenta el Decreto legislativo 2498 de 1948, orgánico del Consejo Nacional de Transportes, en lo referente a tarifas para los transportes aéreos, fluviales y terrestres.
D. N° 3512	26.861	4 Nov. 48	Disposiciones sobre cobro de extras en las Intendencias Fluviales de Barranquilla y Cartagena.
D. N° 3513	26.861	4 Nov. 48	Adiciona el Decreto 3227 de 1948 que autorizó un aumento de salario para los trabajadores fluviales, con retroactividad al 19 de enero de 1948.
SUPERINTENDENCIA BANCARIA			
Res. N° 854	(—)	(—)	Autoriza a los bancos cuyo pasivo para con el público exceda del límite señalado por el artículo 19 del Decreto 1732 de 1931, para mantener este excedente en depósitos sin interés en el Banco de la República, en dinero, invertido en obligaciones del Estado o en préstamos para los damnificados por los disturbios de abril de 1948 (1).

ABREVIATURAS: D.: Decreto. — R. E.: Resolución ejecutiva. — Res.: Resolución. — (—): No aparece en el "Diario Oficial".

(1) Boletín de la Superintendencia Bancaria, número 128, de octubre de 1948.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO
OCTUBRE DE 1948

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
L E Y E S			
Ley N° 12	26.854	26 Oct. 48	Declara de utilidad pública a los Cuerpos de Bomberos, eximiéndolos del pago de impuestos.
Ley N° 18	26.857	29 Oct. 48	I— Autoriza al Gobierno Nacional, Banco Agrícola Hipotecario, Caja Agraria y Federación de Cafeteros, para suscribir acciones del Fondo Ganadero de Caldas, S. A. II— Adiciona la Ley 26 de 1946 que reorganizó la Jurisdicción del Trabajo. III— Crea un nuevo circuito de notaría en el Departamento del Valle.
Ley N° 20	26.854	26 Oct. 48	Crea una notaría en el circuito de Barranquilla y nuevos circuitos en los Departamentos de Antioquia, Atlántico y Valle.
Ley N° 22	26.854	26 Oct. 48	Adiciona el artículo 426 de la Ley 79 de 1931, orgánica de aduanas, en lo relativo de las funciones de los Capitanes de Resguardo de puertos habilitados.
Ley N° 25	26.867	12 Nov. 48	Auxilio a las Escuelas de Servicio Social con la cantidad de \$ 12.000 anuales para cada una.
Ley N° 26	26.867	12 Nov. 48	Adiciona la Ley 50 de 1945, sobre compra del F. C. de Cúcuta, facultando al Gobierno para que construya una carretera por la banca del ferrocarril y para que con tal fin arbitre recursos hasta por \$ 1.000.000.
Ley N° 28	26.867	12 Nov. 48	I— Ordena al Gobierno Nacional suscribir acciones por valor de \$ 300.000 en la Empresa del Matadero Frigorífico de Villavicencio, y exime a la maquinaria para dicha empresa del pago de derechos de importación. II— Dispone que el sostenimiento de las vías públicas de las poblaciones por las cuales pasan carreteras nacionales, se hará por cuenta de la Nación.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
D. N° 3526	26.860	3 Nov. 48	Autoriza al Cónsul de Colombia en Nueva York para abrir cartas de crédito en los bancos de los Estados Unidos, hasta por U. S. \$ 500.000, destinados a las gestiones de compra, transporte y distribución de los materiales adquiridos con el empréstito de U. S. \$ 10.000.000 concedido por el Export-Import Bank.
R. E. N° 445	26.854	26 Oct. 48	Autoriza al Municipio de Roldanillo (Valle) para contratar un empréstito por \$ 70.000, con destino a la plaza de mercado.
MINISTERIO DE GUERRA			
D. N° 3407	26.853	25 Oct. 48	En desarrollo del Decreto legislativo 2115 de 1948, dispone que se entreguen a entidades de beneficencia o a pobres de solemnidad, los objetos recuperados por las fuerzas militares durante los sucesos del 9 de abril, que no hayan sido reclamados o identificados.
D. N° 3493	26.859	2 Nov. 48	Establece la Libreta de Navegación para Marineros Mercantes, con fines estadísticos, de identificación y de control.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
D. N° 3518	26.860	3 Nov. 48	Medidas de sanidad vegetal para el cultivo del algodón en los departamentos de Bolívar y Atlántico.
MINISTERIO DEL TRABAJO			
D. N° 3461	26.853	25 Oct. 48	Ordena la constitución de un Tribunal de Arbitramento para solucionar el conflicto surgido entre la Beneficencia de Cundinamarca y sus sindicatos de trabajadores.
MINISTERIO DE HIGIENE			
D. N° 3550	26.861	4 Nov. 48	Reglamenta la Ley 87 de 1946, sobre ejercicio de la enfermería.
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS			
R. E. N° 575	26.872	18 Nov. 48	Autoriza la importación de 200.000 latas de manteca de cerdo y autoriza al Ministerio de Comercio e Industrias para distribuirlas en los Departamentos y para adjudicar a los importadores las respectivas cuotas de importación.
Oficina Nacional de Precios			
Res. N° 388	(—)	(—)	Declara libre el precio, venta y distribución de la panela.
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS			
R. E. N° 549	26.870	16 Nov. 48	Ordena el pago en dólares de las regalías que corresponden a la Nación en la producción y exportación de petróleo.
Res. N° 406	26.850	21 Oct. 48	Aprueba tarifas para el transporte del petróleo por el oleoducto de la Andian National Corporation, Ltda. y para el trasiego en el Terminal Marítimo y Fluvial de Mamonal.
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
D. N° 3440	26.855	27 Oct. 48	Modifica el Decreto 1418 de 1945 en lo referente a los pequeños paquetes y a los impresos gravados con derechos de aduana, que cursen por los correos.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
D. N° 3446	26.857	29 Oct. 48	Destina unas bodegas en los puertos de Barranquilla y Gamarra, para el almacenamiento de la carga transportada por el río Magdalena y le señala tarifas a dicho servicio.
D. N° 3458	26.857	29 Oct. 48	Reglamenta el Decreto legislativo 2498 de 1948, orgánico del Consejo Nacional de Transportes, en lo referente a tarifas para los transportes aéreos, fluviales y terrestres.
D. N° 3512	26.861	4 Nov. 48	Disposiciones sobre cobro de extras en las Intendencias Fluviales de Barranquilla y Cartagena.
D. N° 3513	26.861	4 Nov. 48	Adiciona el Decreto 3227 de 1948 que autorizó un aumento de salario para los trabajadores fluviales, con retroactividad al 19 de enero de 1948.
SUPERINTENDENCIA BANCARIA			
Res. N° 854	(—)	(—)	Autoriza a los bancos cuyo pasivo para con el público exceda del límite señalado por el artículo 19 del Decreto 1732 de 1931, para mantener este excedente en depósitos sin interés en el Banco de la República, en dinero, invertido en obligaciones del Estado o en préstamos para los damnificados por los disturbios de abril de 1948 (1).

ABREVIATURAS: D.: Decreto. — R. E.: Resolución ejecutiva. — Res.: Resolución. — (—): No aparece en el "Diario Oficial".
(1) Boletín de la Superintendencia Bancaria, número 128, de octubre de 1948.